

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.1.01//23.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1909

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 37 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Libro de Acuerdos
de la
Corporación Municipal

Año de 1909.

WILLIAMSON

Extraordinaria en 1.ª Convocatoria, para el día 1.º de Enero de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.
Certificamos: Que la Sesión convocada para este día, con el fin de formar la lista primitiva de contribuyentes para la elección de Cuadreros, que ha de regir en el corriente año, no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales, según diligencias que cuenta en el expediente original.

Y para que cuente extendemos la presente que firmamos en Valencia del Vectoro a primeros de Enero de mil novecientos nueve.



El Alcalde
Juan de Barros

El Secretario
Juan Carballeja

Extraordinaria en 2.ª Convocatoria para el día 3 de Enero de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.
Certificamos: Que en la sesión de este día, se ocupó el Ayuntamiento de la lista formada, a que se refiere la anterior diligencia, según consta en esta acta que cuenta en el expediente respectivo.

Y para que cuente extendemos la presente que firmamos en Valencia del Vectoro a tres de Enero de mil novecientos nueve.



El Alcalde
Juan de Barros

El Secretario
Juan Carballeja

Extraordinaria en 1.ª Convocatoria celebrada el día 6 de Enero de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.
Certificamos: Que en la sesión de este día, se ocupó el Ayuntamiento de la formación del abastecimiento de los moros contribuyentes para el reemplazo del ejército en el corriente año, según acta que como apéndice se inserta al final de este libro.

Y para que cuente extendemos la presente que firmamos en Valencia del Vectoro a seis de Enero de mil novecientos nueve.



El Alcalde
Juan de Barros

El Secretario
Juan Carballeja

Señor ordinaria en 1.ª Convocatoria para el día

diar de Enero de mil novecientos nueve.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de dicha Villa Certifican que en la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero de Sres. Concejales.

Y pare que es este extendemos la presente que firmamos en Valencia del Partido a diar de Enero de mil novecientos nueve.

El Alcalde
J. M. de Torres

El Secretario
J. Carballar



Ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el 12 de Enero de 1909

En la villa de Valencia del Partido a doce de Enero de mil novecientos nueve, reunidos en la Casa Conventual de la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan y sus

- Presidente D. José M. de Porras
- Concejales " Juan H. Hidalgo
- " " Salustiano Delgado
- " " Daniel Hidalgo
- " " Juan Parais
- " " Luis Sautau
- " " Melitón Paraguan
- Secretario
- J. Jesús Carballar

cribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. de Porras y Gomer, con objeto de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria abierta al acto y dado lectura de la anterior fue aprobado.

Acto seguido por el Sr. Alcalde Presidente se manifestó a la Corporacion que con motivo de la liquidacion del Presupuesto de mil novecientos ocho y siete de la cuenta respectiva en treinta y uno de Diciembre último, ha tenido ocasion de con-

vencerse de la necesidad en que se halla el Municipio de normalizar la Hacienda municipal, hacienda de aparecer los diferentes debitos que agobian e imposibilitan la buena marcha administrativa del mismo, a la par que llevar a cabo la formalizacion de cantidades que habiendo sido invertidas en atenciones de particular necesidad y urgencia, no han tenido la indispensable intervencion y salida, por carecer de consignacion expresa en Presupuesto y figurar como existencias en Caja, por todo lo cual propone al Ayuntamiento dedique al asunto preferente atencion por estarse de interes vital. Abierta discusion sobre el particular y despus de aportados los antecedentes que se han venido haciendo, para la mejor investigacion del asunto, por unanimidad acordó la formacion de un Presupuesto extraordinario, a cuyo efecto se utilizara como ingresos en primer termino la existencia que resultó en Caja en treinta y uno de Diciembre y para cubrir la diferencia que resultó, según me-

repartimiento general sobre las contribuciones e impuestos de todas las clases, tomando para ello como base las cuotas mayores de cinco pesetas y en la parte de gastos se incluyan en el capítulo nuevo. Cargas, artículo sexto, como créditos reconocidos los diferentes debitos por los conceptos de Contingente Provincial y Camilaris, alumbrado publico, obras de alumbramiento de aguas para abastecimiento de la poblacion, reparacion de Casa Cuartel y deudas debidas y que asimismo se incluyan en dicho Presupuesto ordinario la cantidad de diez mil setecientas pesetas con ditos a la terminacion de las obras de reparacion de Fuentes y Cañerios y Casa Cuartel por ser de utilidad y necesidad reconocidas.

El presupuesto de la Presidencia se acuerda la distribucion de fondos del mes actual.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Presidente, de que yo el Secretario certifico.

José M. de Torres

Francisco Hidalgo, Alustiano Delgado

Samuel Hidalgo

Juan Garcia

Luis Santano

Meliton Barragan

José Caballero

Ordinaria en 1.^a convocatoria del dia 17 de Enero del 1909.

Don infrascripto, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa.

Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo tener lugar por falta de numero de Sres. Concejales.

Y para que conste extendemos la presente que firmamos en Valencia del Vectoro a diez y siete de Enero de mil novecientos nueve.

El Alcalde

El Secretario

José M. de Torres

José Caballero

Ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el 19 de Enero del 1909.

En la Villa de Valencia del Vectoro a diez y nueve de Enero de mil novecientos nueve, reunidos en las casas Concejales de la misma, con el fin de celebrar esta sesion publica ordinaria en se

Presid. D. Forcell. de Porras
 Concejal " Salustiano Delgado
 " " Juan Hidalgo
 " " Juan Garcia
 " " Luis Sautano
 " " Daniel Hidalgo
 " " Meliton Barragan
 Sr. D. Felix Carballar

queda convocatoria, los Srs. Concejales que al margen se es-
 pusan y suscriben, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Forcell de Porras y Gomez, abierto el
 acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.
 Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones
 oficiales, acordándose su cumplimiento.
 Por la Presidencia se manifestó que son necesarias
 las cantidades que se adeuden a la Caja de Em-
 psoal procedentes de reparto de docenas, y la Cor-
 poracion acuerda que por la Agencia ejecutiva se in-
 tuyen los oportunos expedientes de apremio para hacerlos efec-
 tivos. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
 sesion de orden del Sr. Alcalde, de que yo el Secretario certifico.



Juan M. de Torres
 Salustiano Delgado
 Francisco Hidalgo
 Juan Garcia
 Daniel Hidalgo
 Meliton Barragan
 Felix Carballar

Ordinaria en 1.ª Convocatoria para el 24 de Enero de 1909.

Los infrascriptos, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
 Certificamos: que en la sesion ordinaria correspondiente a este
 dia no pudo tener lugar por falta de numero de Srs. Concejales.



Y para que conste, extendimos la presente que firmamos en Va-
 lencia del Victoriano veinte y cuatro de Enero de mil novecientos nueve.
 El Alcalde: Juan M. de Torres
 El Secretario: Felix Carballar

Extraordinaria en 1.ª convocatoria para el 25 de Enero de 1909.

Los infrascriptos, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
 Certificamos: que en la sesion de este dia se ocupó el Ayuntamiento
 de la rectificacion de la lista de contribuyentes para Pavaadores
 declarando firme y definitiva las inscripciones en favor del as-
 tual, por no haberse presentado contra las mismas, reclama-
 cion de ningun clase, segun consta en el acta original que
 obra en el expediente respectivo.

Y para que conste, extendimos la presente que se
 firmamos en Valencia del Victoriano veinte y



Municipio de Inero de mil novecientos nueve

El Alcalde
Francisco de Torres

El Secretario
Juan Carballar

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 26 de Enero de 1909.

- Presidente
D. Toriell de Porras
- Carcapiles
D. Salustiano Delgado
" Juan Hidalgo
" Juan Garcia
" Luis Sautava
" Daniel Hidalgo
" Meliton Barragan
Sr. D. Juan Carballar

En la Villa de Valencia del Vectoro a veinte y seis de Enero de mil novecientos nueve reunidos en las Casas consistoriales de la misma con el fin de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria los Sr. que al margen se exponen y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Toriell de Porras y Jamer, abierto el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde, de cuyo el Secretario certifico.



Francisco de Torres

Salustiano Delgado

Juan Hidalgo

Juan Garcia

Sr. D. Juan Carballar

Daniel Hidalgo

Meliton Barragan

Juan Carballar

Extraordinaria en 1.ª convocatoria del 31 de Enero de 1909.

En infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa.

Certificamos: que en la sesion de este dia se ocupó el Ayuntamiento de la restitucion del alistamiento de los moros del presente año segun aparece del acta original, que como apudic se remite al fiscal de este libro.

A por que cuenta extendimos la presente que firmamos en Valencia del Vectoro a treinta y uno de Enero de mil novecientos nueve.



El Alcalde
Francisco de Torres

El Secretario
Juan Carballar

Ordinaria en 2.^a Convocatoria del dia 2 de Febrero de 1909.

- Presidente
 D. Foré ell. de Porras -
Concejales
 D. Salustiano Delgado
 " Juan Garcia
 " Juan Hidalgo
 " Luis Sautana
 " Daniel Hidalgo
 " Meliton Barragan
 Pro. D. Feris Carballar

En la Villa de Vallencia del Ventoso a dos de Febrero de mil novecientos nueve, reunidos en la Casa Concejales de la misma, los Sr. Concejales que al margen se expresan y suscribieron con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Foré ellatos de Porras y Jomeu abierto el acto y dada lectura de la anterior se fue aprobada.

Seguidamente se manifesto por la Presidencia, que en el Boletin Oficial de la Provincia se habia publicado la convocatoria para la eleccion parcial de un Diputado a Cortes que tendra lugar el dia catorce del actual, por lo cual debia procederse a la designacion de locales, en que se hayan de constituir las respectivas mesas electorales. El Ayuntamiento cumpliendo con lo que dispone la ley, acuerda que dichas mesas se constituyan en los locales que a continuacion se expresan:

- Districto 1.^o = Seccion 1.^a = Planta alta del Ayuntamiento
 Id. 1.^o - Id. 2.^a = Escuela de Niños.
 Id. 2.^o - Id. 1.^a = Escuela de Niños.
 Id. 2.^o - Id. 2.^a = Carniceria

A propuesta de la Presidencia, se acuerda la distribucion de fondos del presente mes.

Se da cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en su cumplimiento. No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.



Juan de Porras
 Salustiano Delgado
 Juan Garcia
 Francisco Hidalgo
 Luis Sautana
 Daniel Hidalgo
 Meliton Barragan
 Feris Carballar

Ordinaria en 1.^a Convocatoria del dia 7 de Febrero de 1909.

Los underscritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a

Este dia no pudo tener lugar por falta de numero de Sres. Causidatos.



A para que conste extendamos la presente que firmamos en Vallués del Vitor a siete de Febrero de mil novecientos nueve.

El Alcalde
Francisco de Barros

El Secretario.
Jesús Carballeda

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 9 de Febrero de 1909.

- Presidente
D. José M. de Barros
- Causidatos
D. Salustiano Delgado
" Juan Garcia
" Juan^{to} Hidalgo
" Luis Santarica
" Daniel Hidalgo
" Melitón Barragan
- Secretario
D. Jesús Carballeda

En la Villa de Vallués del Vitor a nueve de Febrero de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Causidatorias de la misma, los Sres. Causidatos que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Esteban de Barros y Gamir, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobado.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, formado por la cesacion de su cargo nombrado al efecto para el año de mil novecientos nueve, y continuándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcurrido, con diligencia que lo requiera y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose en su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, de que yo el Secretario certifico.



Francisco de Barros

Salustiano Delgado Juan Garcia

Francisco Hidalgo

Daniel Hidalgo Melitón Barragan

Jesús Carballeda

Extraordinaria del 13 de Febrero de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos: Fue en la sesión de este día, se ocupó el Ayuntamiento
del censo definitivo del alihabitamiento de los moros, correspondido
en el recuadro para el ejercicio del corriente año, según el acta
original que como apéndice se unirá al fiscal de este libro.

Y para que conste extendemos la presente que firmamos en Valencia
del Venturo a tres de Febrero de mil novecientos nueve.

El Alcalde

El Secretario.

Juan de Torres

Juan Carballe



[Handwritten signature of Juan Carballe]

Extraordinaria del 14 de Febrero de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos: Fue en la sesión de este día, tuvo lugar el sorteo de los
moros correspondidos en el alihabitamiento de este año, según consta en
el acta original que como apéndice se unirá al fiscal de este libro.

Y para que conste extendemos la presente que firmamos en Valencia
del Venturo a cuatro de Febrero de mil novecientos nueve.

El Alcalde

El Secretario.

Juan de Torres

Juan Carballe



[Handwritten signature of Juan Carballe]

Ordinaria del 21 de Febrero de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario accidental del
Ayuntamiento de esta Villa.

Certificamos: Fue en la sesión ordinaria correspondiente a este
día no pudo tener lugar por falta de número de Sr. Concejal.

Y para que conste, extendemos la presente que firmamos en
Valencia del Venturo a veinte y uno de Febrero de mil nove
cientos nueve.

El Alcalde

El Secretario accid.

Juan de Torres

Juan Carballe



[Handwritten signature of Juan Carballe]

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 23 de Febrero de 1909.

En la Villa de Valencia del Venturo a vein
te y tres de Febrero de mil novecientos nueve,
reunidos en las Casas Consistoriales de la misma
con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria

[Handwritten flourish]

- Presidente
 D. José M. de Porras.
 Concejales:
 D. Salustiano Delgado
 " Francisco Hidalgo
 " Juan Garcia
 " Luis Sautava
 " Daniel Hidalgo
 " Meliton Barragan
 Secretario accid.
 " Angel Chauvin

En su segunda convocatoria, los días que el margen
 se expresan y suscribieron bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Mateos de Porras y Jover
 abierto el acto y dada lectura de la anterior fue
 aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la disposicio-
 ne oficial, acordandose su cumplimiento.
 No habiendo mas asuntos de que tratar
 se levantó la sesion de orden del don. Al-
 calde Presidente, de todo lo cual yo el
 Secretario accidental certifico-



José M. de Porras
 Salustiano Delgado
 Francisco Hidalgo
 Juan Garcia
 Luis Sautava
 Daniel Hidalgo
 Meliton Barragan
 Angel Chauvin

Ordinaria en 1.ª convocatoria del 23 de Febrero del 1902.

- Presid. D. José M. de Porras.
 Concejales:
 " Salustiano Delgado
 " Daniel Hidalgo
 " Juan Garcia
 " Meliton Barragan
 " Luis Sautava
 Pro. accid.
 " Angel Chauvin

En la Villa de Valencia del Ventoso a
 veinte y ocho de Febrero de mil novecientos
 nueve, reunidos en la Casa Consistorial de
 la misma, los Sres. Concejales que al margen
 se expresan y suscribieron bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Mateos de Porras y Jo-
 ver con objeto de celebrar la sesion publica
 ordinaria correspondiente a este día, abierto
 el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.



Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones oficiales
 acordandose su cumplimiento. No habiendo mas asuntos
 de que tratar se levantó la sesion, de que yo el Secretario accidental certifico-

José M. de Porras
 Salustiano Delgado
 Daniel Hidalgo
 Francisco Hidalgo
 Juan Garcia
 Meliton Barragan
 Luis Sautava
 Angel Chauvin

Extraordinaria del 7 de Marzo de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
 Certificamos: que en la sesion de este dia se ocupó el Ayuntamiento
 de la clasificacion y declaracion de Soldados segun consta en el acta origi-
 nal que como apéndice se inserta al final de este libro.

Y para que conste extendimos lo presente que firmamos en Valencia del
 Vectoro a siete de Marzo de mil novecientos nueve -

El Alcalde
 Juan de Torres

El Secretario accidental
 [Signature]



Ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el 9 de Marzo de 1909.

- Presid. D. Torib. de Porras
- Concejales: Salustiano Delgado
- Franc.º Hidalgo
- Juan Garcia
- Luis Sautana
- Daniel Hidalgo
- Meliton Barragan
- Sec. accid. - Angel Saun

En la Villa de Valencia del Vectoro a nueve
 de Marzo de mil novecientos nueve, reunidos
 en las Casas Concejales de la misma los Sr.
 Concejales que al margen se expresan y suscri-
 bieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Toribato de Porras de Gomez, con objeto de cele-
 brar esta sesion publica ordinaria en segunda
 convocatoria, abierto el acto y dada lectura de
 la anterior, fue aprobada.

A propuesta de la Presidencia se acordó la distribucion
 de fondos del presente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose su
 cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar se
 levantó la sesion, de orden del Sr. Presidente, de que yo el
 Secretario accidental certifico -

Juan de Torres

Salustiano Delgado

Francisco Hidalgo

Juan Garcia

Daniel Hidalgo

Luis Sautana

Meliton Barragan

[Signature]



Ordinaria del dia 14 de Marzo de 1909.

En la Villa de Valencia del Vectoro a catorce de Mar-
 zo de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Concejales
 de la misma, los Sr. Concejales que al margen se

Presidente
D. José M. de Porras.

Concejales.

D. Salustiano Delgado.

" Juan^{to} Hidalgo.

" Juan Garcia.

" Luis Sauton.

" Daniel Hidalgo.

" Meliton Barragan.

Sr. accid.

" Angel Saum.

num.º seis

se firmaron y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos de Porras y Gomez, con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, abierto el acto y dada lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se manifesto por la Presidencia, que estando tramitando los expedientes de exencion de los moros que la traua alegado, en el corriente año y revisiones, procedia el nombramiento por parte del Ayuntamiento de los dos moros o padres

de estos que hayan de declarar en dichos expedientes. La Corporacion Municipal acordó por unanimidad designar para dicho fin a los vecinos Pedro Quijano Loraño y José Lopez Corto, padres de moros del actual recensillero.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento. - El Sr. Alcalde, en un escrito que trata de lo que se le suplico la sesion de orden del Sr. Presidente, de que yo el Sr. secretario accidental certifico.

José M. de Porras

Salustiano Delgado

Francisco Hidalgo Juan Garcia

Daniel Hidalgo

Meliton Barragan

Luis Sauton

Angel Saum

Sesion ordinaria del 21 de Marzo de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y secretario accidental del Ayuntamiento de esta Villa -

Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo tener lugar por falta de numero de Srs. Concejales.

Y para que conste extendemos la presente que firmamos en Valencia del Venturo a veinte y tres de Marzo de mil novecientos nueve.

El Alcalde

El Sr. accidental

José M. de Porras

Angel Saum



Ordinaria en 2.^a convocatoria del 23 de Marzo de 1909.

- Presidente:
 D. Fozell de Pomas.
Concejales:
 D. Salustiano Delgado
 " Daniel Hidalgo
 " Juan Garcia
 " Francisco Hidalgo
 " Meliton Barragan
 " Luis Sautana
 D. Sr. accid. Cruzada

En la Villa de Valencia del Vectoro a veinte y tres de Marzo de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Concejales de la misma los Sr. Concejales que al margen se expresan y suscriberán, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fozell de Pomas con objeto de celebrar la sesion publica ordenada en segunda convocatoria, abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de las disposiciones oficiales, acordandose su cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Presidente, de que yo el Secretario accidental certifico.



Fuimos de Pomas
 Daniel Hidalgo
 Francisco Hidalgo
 Meliton Barragan
 Salustiano Delgado
 Juan Garcia
 Luis Sautana

Extraordinaria del 23 de Marzo de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario accidental del Ayuntamiento de esta Villa.

Certificamos: que en la sesion de este dia se ocupó el Ayuntamiento de la terminacion del acta de la clasificacion y declaracion de soldados del corriente año y revisiones, segun consta en el acta original, que como apéndice se unirá al final de este libro.

Y para que conste extendemos la presente que firmamos en Valencia del Vectoro a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos nueve.



El Alcalde
 Fuimos de Pomas
 El Sr. accid.
 Cruzada

Ordinaria en 2.^a convocatoria del 30 de Marzo de 1909.

En la Villa de Valencia del Vectoro a treinta de Marzo de mil novecientos nueve, reunidos en las

- Casa Conventual de la misma, los Sr. Concejales que al margen
 se expresan y suscribieran, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Toribio Matos de Poma, con objeto de celebrar
 esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria,
 abierto el acto y dada lectura de la anterior fue pro-
 bada.
 Seguidamente y a peticion verbal de los intervinientes
 se acuerda incluir en la lista de Beneficencia Mu-
 nicipal, a los señores Bernardo Puyre de Santana y Ge-
 lio Gomer Duran, en sus respectivos familiares.
 Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, a cor-
 daudose en cumplimiento. No habiendo mas asuntos
 de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Presidente,
 de que yo el Secretario accidental, certifico -

Sr. D. Toribio Matos de Poma
 Sr. D. Salvador Delgado
 Sr. D. Luis Santana
 Sr. D. Juan Garcia
 Sr. D. Daniel Hidalgo
 Sr. D. Meliton Barzagan
 Sr. D. Angel Sacun



Francisco Hidalgo

Salvador Delgado

Luis Santana
Juan Garcia

Daniel Hidalgo

Meliton Barzagan

Angel Sacun

Ordinaria del 4 de abril de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa.
 Certifico: Fue la sesion ordinaria correspondiente a este dia,
 no pudo celebrarse por falta de numero de Sr. Concejales.



Y para que conste extendimos la presente que firmamos en Va-
 lenciana del Neutono a cuatro de abril de mil novecientos nueve.

El Alcalde
Luis M. de Herrera

El Secretario,
Jano Barballa

Ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 6 de abril de 1909.

En la Villa de Valenciana del Neutono a seis de abril de
 mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Convento-
 nales de la misma, los Sr. Concejales que al mar-

Pened. D. For. Ill. de Pomas.
 Concejales. Salustiano Delgado
 " " Daniel Hidalgo
 " " Franc.º Hidalgo
 " " Luis Santana
 " " Juan Garcia
 " " Meliton Barragan
 Secretario
 D. Jesus Carballar

que se expresan y suscriben, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. For. Mateos de Pomas, con obje-
 to de celebrar la sesion publica ordinaria en segun-
 da convocatoria, abierto el acto y dado lectura
 de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se manifesto por la Presidencia
 que en de absoluta necesidad la ida al Padojo
 del Secretario de este Ayuntamiento para que to-
 mara cuenta de sus obligaciones para la Corporacion
 Municipal, entre otros muchos el arreglo de lo que
 se adeuda por el Centingente Provincial. El Ayuntamiento
 acordó autorizar al Secretario del Ayuntamiento D. Jesus Car-
 ballar para el arreglo en la Capital de los asuntos pendientes,
 cuyo gasto de viaje y estada se pagarian con cargo al Capitulo
 de Ingresos del Presupuesto corriente.

Tambien se dio cuenta por la Presidencia de que por la Comi-
 sion Mixta de Reduccion se habia señalado el dia diez y
 seis del actual, para la presentacion ante dicha Comision
 su juicio de recomiendo y revision de los libros del actual
 recuadro y anteriores, obligados por la Ley, y que era preciso
 nombrar al Comisionado para tal fin y para llevar los docu-
 mentos que dicha Ley determina. El Ayuntamiento acordó
 por unanimidad nombrar para el cumplimiento de este ser-
 vicio al Concejal D. Daniel Hidalgo Garcia que noticiara
 ser en el recuadro y a quien se abonaran setenta por-
 tanas, para gastos de ida y vuelta y estancia en la Capital
 con cargo al Capitulo de Ingresos, por como haber con-
 nacion suficiente para este servicio. En no habiendo
 mas asunto de que tratar se levanto la sesion de orden del
 Sr. Alcalde, de cuyo Secretario certifico -

Daniel Hidalgo
 Francisco Hidalgo
 Luis Santana
 Juan Garcia
 Meliton Barragan
 Jesus Carballar

el presente de la Presidencia se acordó abonar un cargo de setenta por tanas para el cumplimiento de este servicio en la Capital de Pomas, a D. Daniel Delgado, por gratificacion de servicios prestados en la Capital de Pomas, y otros servicios que se le han suministrado.



Ordinaria del dia 11 de Abril de 1909.

Los suscriptos Alcaldes y Secretarios de la Junta Municipal de la Villa de Valencia. En la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de numero de Sr. Concejales. Y para que se quite este inconveniente lo presente que firmamos en Valencia del Vector a onces de abril de mil novecientos nueve.



El Alcalde
Francisco de Torres

El Secretario.
Juan Carballeda

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 13 de Abril de 1909.

- Primo D. Torrell de Porras.
- Concejales D. Salustiano Delgado
- " " Luis Sautana
- " " Juan Garcia
- " " Meliton Barragan
- " " Francisco Hidalgo
- " " Daniel Hidalgo
- Srio. Juan Carballeda.

En la Villa de Valencia del Vector a trece de Abril de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Municipales de la misma, los Sr. Concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Torrell de Porras, con objeto de celebrar la sesion publica correspondiente a este dia abierta el acto y dado lectura de lo anterior fue aprobado -

la propuesta de la Presidencia se acuerda la distribucion de fondos del presente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico.



Francisco de Torres

Salustiano Delgado

Luis Sautana

Meliton Barragan

Juan Garcia

Francisco Hidalgo

Juan Carballeda

Daniel Hidalgo

Ordinaria del 18 de Abril de 1909.

En la Villa de Valencia del Vector a diechocho de Abril de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Municipales de la misma, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia,

Presidente

D. José ell. De Porras
Concejales

D. Salustiano Delgado

" Francisco Hidalgo

" Juan Garcia

" Luis Santana

" Daniel Hidalgo

" Melitón Barragan

Secretario

D. Jesús Carballar

En. Concejales que al margen se expresan y suscribiendo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Don Mateo de Porras, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

seguidamente se manifestó por la Presidencia que habiéndose anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al doce de los corrientes, la convocatoria para la elección general de Concejales, que ha de celebrarse el día dos de Mayo próximo era de suma necesidad y en consecuencia

deklarar la vacante de En. Concejales de este Ayuntamiento que hayan de cubrirse en la elección referida. Puesto sobre la mesa el expediente general de la elección de mil novecientos seis, por haber sido anulado la verificada en mil novecientos cinco, y resultando que en mil novecientos tres fueron elegidos por el primer Distrito D. Fidoro Salguero Barro, D. Melitón Barragan Diaz y D. Daniel Hidalgo Garcia, por el segundo D. Bernabé Barragan Perez, D. José Chuaya Fernandez, D. José Barragan Santana y D. Rodoro Hernandez Santana, todos los cuales forman parte de la Corporacion Municipal, excepto D. Fidoro Salguero, que fue declarado incapaz por el Sr. Gobernador Civil, y D. Bernabé Barragan Perez a quien le correspondi salir por sorteo al verificar la elección de mil novecientos cinco. Resultando que en la elección de mil novecientos seis, fueron elegidos por el primer Distrito D. Felixforo Barragan Delgado, D. Melitón Barragan Linero, D. Francisco Hidalgo Linero y D. Juan Garcia Delgado y por el segundo D. José Mateo de Porras Gomer, D. Salustiano Delgado Duran y D. Luis Hernandez Santana. Resultando que siendo siete los Concejales elegidos en la elección de mil novecientos seis, procede verificar un sorteo entre los cuatro del primer distrito de la Corporacion Municipal, acuerdo proceder a dicho sorteo toda vez que es el medio más legal para saber quien tiene que cesar. Colocado al efecto un bombo con cuatro bolas, con los nombres de D. Felixforo Barragan Delgado, D. Melitón Barragan Linero, D. Francisco Hidalgo Linero y D. Juan Garcia Delgado, y lleu todos los requisitos del caso, se acordó que la bola primera que se sacara y cuyo nombre estuviera sería el Concejal a quien le correspondiere cesar. Movidas convenientemente

[Handwritten flourish]



monte y sacada una por el Regidor Judicial resulto que
contiene el nombre de D. Felisforo Barrero Delgado. Verificado
el sorteo se acuerda comunicar al Sr. Presidente de la Junta
Municipal del Censo que son seis las vacantes que hay que
cubrir en la eleccion que ha de verificarse, correspondien-
do tres a cada distrito -

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose
su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde de
que yo el Secretario certifico -

Juan M. de Torres

salviano Delgado

Francisco Hidalgo Juan Garcia Luis Santana

Daniel Hidalgo Meliton Barragan

José Carballas

Ordinaria del 25 de Abril de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa. =
Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a est. dia,
no ha podido tener lugar por falta de numero de Sres. Concejales.

Y para que conste extendimos la presente que firma-
mos en Valencia del Ventoso a veinte y cinco de abril
de mil novecientos y nueve -



El Alcalde

Juan M. de Torres

El Secretario -

José Carballas

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 27 de Abril de 1909.

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y
siete de abril de mil novecientos y nueve, reunidos
en las Casas Concejales de la misma, los Sres. Con-
cejales que al margen se expresan se expresan y

Presidente
D. José M. de Porras -
Concejales -
D. Juan Hidalgo -
" Juan García -
" Salustiano Delgado.
Secretario.
D. Teresa Carballar

severibran bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. José Mateos de Porras, con objeto
de celebrar esta sesión pública ordinaria
en seguida convocatoria correspondiente
a este día abierto el acto y dada lectura
de la anterior, fue aprobado -

Acto seguido se dio cuenta de un escrito
presentado por D. Francisco Navarro y Navarro
de esta vecindad, solicitando se le conceda un
terro de terreno sobrante de la vía pública,
que no constituya solar edificable, en el sitio denomina-
do Eras del Silo, por donde tiene la entrada un peñas-
lero de su propiedad, no existiendo sobre dicho terreno
servidumbre alguna por haber adquirido el solicitante
la establecida a favor de la casa de Tori Sautano y
Paulino Aceitun. Dada lectura del referido escrito, la
Corporación Municipal acordó por unanimidad, que se
forme el Perito de la Villa D. Paulino Barrero Carballar
en unión del Alarife Tori Ribero Guillen, para des-
pués resolver lo que proceda.

Seguidamente se dio cuenta de la dimisión o renuncia
que desde hace tiempo tiene presentada D. Germano Man-
tén Díaz, del cargo de Recaudador de Camerones y ar-
bitrios Municipales, y que con tal motivo se había prac-
ticado la oportuna liquidación de la cual resulta
encontrarse completamente solvente con el estupe-
famiento. La Corporación Municipal, examinada
determinadamente la expresada liquidación y resultan-
do conforme el cargo y dote de la misma, acordó por
unanimidad admitirle la renuncia del expresado
cargo, y toda vez que resulta solvente por completo,
delevarle exento de toda clase de responsabilidades,
cuando por consiguiente en el desempeño de sus fun-
ciones -

Acto seguido, y como consecuencia del anterior
acuerdo, se manifestó por la Presidencia la nece-
sidad de hacer nuevo nombramiento de Recau-
dador de Camerones y Arbitrios Municipales para
cubrir la vacante producido por la renuncia
de D. Germano Mantén Díaz, que venia desem-

naudo dicho cargo. La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad, que no pudiendo estarse sin era clase de empleados por la necesidad de no suspender la recaudacion de los impuestos se nombra e interinamente y hasta tanto se reanuda la vacante, a D. Jose Duran Leauer, de esta ciudad, y persona de bastante caudal para la Corporacion, a quien se hara la oportuna entrega de valores.



Seguidamente se manifestó tambien por la Presidencia que el Secretario de este Ayuntamiento, D. Felix Carballar, por orden del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, habia tenido que marchar a Madrid, para hacer entrega en la Comision de Actas del Congreso de Sres. Diputados, del expediente original de la ultima eleccion de Diputados a Cortes verificada en este distrito el dia catorce de Febrero ultimo. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo gastado que se le han originado a dicho funcionario, que tuvo que permanecer catorce dias en Madrid, acuerda que se le abonen quinientas pesetas, las cuales se giraran con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto del corriente año.

Igualmente se dio tambien cuenta por la Presidencia de que en el mes de Enero de este año, y para gestionar asuntos de interes local se habian trasladado a Madrid el Alcalde Presidente y el segundo Teniente D. Daniel Hidalgo Garcia. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo gastado que se le originaron con tal motivo, acuerda por unanimidad, que del Capitulo de Imprevistos, se le abonen quinientas pesetas.

En consecuencia de las disposiciones anteriores a este dia que aparecen en los Boletines Oficiales desde la ultima sesion celebrada, acordando su cumplimiento. Y no habiendo mandamientos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico -

José M. de Torres

Francisco Hidalgo

Felix Garcia

Salustiano Delgado.

José Carballar



Ordinaria del dia 2 de Mayo de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos: que en la sesion ordinaria correspondiente
este dia no ha podido tener lugar por falta de quorum
de Srés. Concejales.

Y para que conste extendemos la presente que firmamos
en Valencia del Ventura a dos de Mayo de mil
novecientos nueve -

El Alcalde

El Secretario

José M. de Porras



Ordinaria en 2.ª convocatoria del 4 de Mayo de 1909.

Presidente
D. José M. de Porras
Concejales.

D. Juan Garcia
" Salustiano Delgado
" Grau. Hidalgo
Secretario

D. Jesús Carballar

En la Villa de Valencia del Ventura, a
cuatro de Mayo de mil novecientos nueve
reunidos en las Casas consistoriales de la
misma, los Srés. Concejales que aludimos
que se expresan y suscribieron, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. José M. de Porras,
con objeto de celebrar esta sesion
publica ordinaria en 2.ª convocatoria
correspondiente a este dia, abierto el
acta y dada lectura de la anterior, fue
aprobada -

Seguidamente se dio cuenta del informe
emitido por los Peritos alarifes D. Paulino Romero
Carbajal y D. José Ribero Guillen, sobre sesion de
su oficio de terreno sobrante de la via publica
que no constituye ni puede constituir solar edi-
ficable, al sitio conocido por era del Silo o Cañete-
nes, en las afueras de esta poblacion y conde-
nando que se acuerde su cesion a D. Arcadio Na-
varro y Navarro, por las razones que en dicho in-
forme se expresan, vistas las disposiciones vigentes
y siendo de la competencia de la Corporacion el mu-
nicipal la resolusion de esta clase de asuntos, se acuer-
da la cesion de que se ha hecho merito consistente
en ciento un metros cincuenta centímetros cua-
drados, por el precio cada uno de setenta y
cinco céntimos de peseta, importantes la suma
de setenta y seis pesetas con doce céntimos y



la cual ingresará en Arcas Municipales expediciéndose de la correspondiente carta de pago sin cuyo requisito no será firme esta sesión, acordándose dicho ingreso por medio de diligencia en el expediente.

Se da cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico -



José M. de Porras Juan Garcia

Francisco Hidalgo Salustiano Delgado

Ordinaria del día 9 de Mayo de 1909.

José Carballe

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa. Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar por falta de número de tres. Concejales.

Y para que conste, firmamos la presente en Valencia del Vector a nueve de Mayo de mil novecientos nueve.



El Alcalde - El Sr. José M. de Porras
El Sr. José Carballe

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 11 de Mayo de 1909.

- Presidente
- D. José M. de Porras
- Concejales
- D. Fran. Hidalgo
- " Juan Garcia
- " Salustiano Delgado
- Secretario
- D. José Carballe

En la Villa de Valencia del Vector, a once de Mayo de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Concejales de la misma, los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos de Porras, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día, abierto el acta y dada la

tura de la anterior, fue aprobada -

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que el Secretario de este Ayuntamiento D. Feris Carballar, había tenido necesidad de hacer viajes a la Capital de la Provincia por acuerdo de esta Alcaldía, para gestionar asuntos de interés de la localidad, lo cual forma en conocimiento del Ayuntamiento, para que acordara el pago de los gastos que con tal motivo se le ocasionaron - La Corporación Municipal, por unanimidad acordó que se le abiesen del Capítulo de Suprimentos del Presupuesto corriente, la cantidad de doscientos pesetas, a razón de cien pesetas por cada viaje -

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en su cumplimiento - Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico -

José María de Porras

Francisco Hidalgo

Juan García

Salustiano Delgado

José Carballar

Ordinaria del 16 de Mayo de 1909.

Presidente
D. José María de Porras
Concejales.

D. Juan García

.. Juan Hidalgo

.. Salustiano Delgado
Secretario

X. Feris Carballar

En la Villa de Valencia del Vecutoro a diez y seis de Mayo de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Ctes. Concejales que al usarse que se expresan y suscriben bajo la Presidencia del Cte. Alcalde D. José María de Porras, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, correspondiente a este día, abierto el acto y dado lectura de la anterior fue aprobada -

Por el Cte. Alcalde se manifestó a la Corporación que para el caso en que se reciba aprobado por la superioridad el Presupuesto extra ordinario formado para el año actual, y figurando como ingreso en el mismo el producto de un repartimiento vicinal girado

sobre el reparto de las contribuciones, con el fin de que no pueda constituir vicio de nulidad, proponia a la Corporacion fuesen incluidos en dicho reparto todos los contribuyentes sin excepcion alguna - El Ayuntamiento visto las disposiciones de los art.º 135, 136 y siguientes de la Ley Municipal, acordó rectificar el acuerdo de doce de Enero del corriente año, en el sentido de que al girar el reparto de referencia se incluyeran en el mismo todos los contribuyentes del término -



Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia del escrito presentado el día 14 del actual, suscrito por D. Antonio Mauro, D. Luis Lina, D. Pedro Hidalgo y D. Teodoro Fernandez como electores de este término municipal, manifestando que solicitaban de la Comision Provincial la declaracion de nulidad de la proclamacion de candidato verificada el 25 de Abril ultimo, por la Junta Municipal del Cuero electoral de esta villa, y por lo tanto la de Causajales electos de los Sr. D. Alphonso Barrero Fernandez, D. Juan Esteban Fernandez Santana, D. Joaquin Cortes Navarro, D. Juan Lina Barrero, D. Baldomero Gourelar Borrillo y D. Fernando Navarro Fernandez - Dada lectura del escrito de que se hace merito, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los articulos 4.º y 5.º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1871, la Corporacion municipal por unanimidad acordó que se diere vista a los interesados, o sea a los referidos Causajales electos, del repetido escrito, concediéndoles un plazo de ocho dias, para que expongan en su defensa lo que estimen conveniente, y una vez transcurrido, que eleve el expediente a la Comision Provincial.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en cumplimiento - No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico -

Juan M. de la Parra

Juan Garcia

Francisco Hidalgo

Salustiano Delgado

Juan Barba

Ordinaria del 23 de Mayo de 1909.

En infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa -

Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo celebrarse por falta de numero de Sr. Concejales.

Y para que caute extendimos la presente que firmamos en Valucia del Westero a veinte y tres de Mayo de mil novecientos once.

El Alcalde
Jose M. de Porras

El Sr. Sec.
Jesús Carballar

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 23 de Mayo de 1909.

Presidente

- D. Jose M. de Porras -
 - " Fran.º Hidalgo
 - " Juan Garcia
 - " Salustiano Delgado
- Secretario
- D. Jesús Carballar

En la Villa de Valucia del Westero a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos once. Reunidos en las Casas Concejales de la villa los Sr. Concejales que al usarse se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Mateos de Porras, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en 2.ª convocatoria, correspondiente a este dia a efecto el acto y dando lectura de la anterior que aprobada -

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose en cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico -

Jose M. de Porras

Francisco Hidalgo

Salustiano Delgado Juan Garcia

Ordinaria del 30 de Mayo de 1909.

En infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa -

Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de numero de Sr. Concejales.

Y para que caute extendimos la presente en Valucia del Westero a treinta de Mayo de mil novecientos once -

El Alcalde
Jose M. de Porras

El Secretario
Jesús Carballar



Ordinaria en 2.ª convocatoria del 1.º de Junio de 1909.

- Presidente
D. José M. de Porras
- Concejales
D. Juan^{to} Hidalgo
" Juan Garcia
" Salustiano Delgado
- Secretario
D. Jesús Carballeda

En la Villa de Valencia del Vectoro a primero de Junio de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Concejales de la misma, los Sres. Concejales que al origen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateo de Porras, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente a este día, abierto el actoy de la lectura de la acta anterior, fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose en cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

José M. de Porras
Francisco Hidalgo
Juan Garcia
Salustiano Delgado
Jesús Carballeda

Ordinaria del 6 de Junio de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar por falta de número de Sres. Concejales. Y por que es este firmamos la presente en Valencia del Vectoro a seis de Junio de mil novecientos nueve.

El Alcalde
Jesús Carballeda

El Secretario
Jesús Carballeda

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 8 de Junio de 1909.

En la Villa de Valencia del Vectoro a ocho de Junio de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Concejales de la misma los Sres. Concejales que suscriberán, y que

Presidente

- D. Jose M. de Porras
Concejals
- D. Juan ^{co} Hidalgo
- " Juan Garcia
- " Salustiano Delgado
- Secretario
- D. Jesus Carballar



al margen se expusieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Mator de Porras, en objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en 2.^a convocatoria correspondiente este dia, abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada -

A propuesta de la Presidencia, se acuerda la distribucion de fondos, correspondiente al presente mes.

Se da cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose su cumplimiento -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de quince y el Secretario certifica -

José M. de Porras

Juan Garcia
Francisco Hidalgo

Salustiano Delgado

Ordinaria del 13 de Junio de 1909.

José Carballar

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de numero de señ. Concejales. Y para que conste expedimos la presente que firmamos en Valencia del Ventoso a trece de Junio de mil novecientos nueve -

El Alcalde -

El Secretario -

José M. de Porras

José Carballar



Ordinaria en 2.^a convocatoria del 15 de Junio de 1909.

Presidente

- D. Jose M. de Porras
Concejals
- D. Juan Garcia
- " Juan ^{co} Hidalgo
- Secretario
- D. Jesus Carballar

En la Villa de Valencia del Ventoso a quince de Junio de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Concejales de la misma, los señ. Concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Mator de Porras, en objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en 2.^a convocatoria, correspondiente a este dia, abierto el acto y dada de la anterior, fue aprobada -

unum: catorel

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en cumplimiento. - No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, de que yo el Secretario certifico -



José M. de Porras

Juan Garcia

Francisco Hidalgo

Ordinaria del 2.º de Junio de 1909.

José Carballe

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa.

Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sr.ºs. Concejales -

El por lo que cuenta extendimos la presente que firmamos en Valencia del Vectorio veinte de Junio de mil novecientos nueve -



El Alcalde

El Secretario

José M. de Porras

José Carballe

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 22 de Junio de 1909.

- D. Presidentes
- D. José M. de Porras Concejales.
- D. Juan.º Hidalgo -
- " Juan Garcia
- " Salustiano Delgado Secretario
- D. José Carballe

En la Villa de Valencia del Vectorio veinte y dos de Junio de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Comunitarias de la misma, los Sr.ºs. Concejales, que al dia siguiente se reunen y se celebran bajo la Presidencia del Sr.º Alcalde D. José Mateo de Porras, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente a este dia abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en cumplimiento. - No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico -



José M. de Porras

Juan Garcia

Francisco Hidalgo
Salustiano Delgado

José Carballe

Ordinaria del 27 de Junio de 1909.

Los infrascriptos Alcaldé y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a este
dia no pudo celebrarse por falta de quorum de Srés. Con-
cejales. Espere que caute firmamola por cuenta en
Valencia del Vector a veinte y siete de Junio de mil
novecientos nueve -



El Alcaldé
J. M. de Torres

El Secretario
Jesús Carballar

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 29 de Junio de 1909.

- Presidente
- D. José M. de Torres
- Concejales
- D. Juan.º Hidalgo
- „ Salustiano Delgado
- „ Juan Garcia
- Secretario
- D. Jesús Carballar

En la Villa de Valencia del Vector a ve-
te y nueve de Junio de mil novecientos
nove, reunidos en las Casas Municipales de
la misma los Srés. Concejales que al margen
se expresan y reunidos bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcaldé D. José M. de Torres
en objeto de celebrar esta sesion publica
ordinaria en 2.ª convocatoria correspondien-
te a este dia, abierto el acta y dada lectura
de la anterior, fue aprobada -

Seguidamente a di cuenta de la disposi-
cion oficial, acordaron en consecuencia
to. Hno habiendo mas asunto de que tra-
tar se levantó la sesion, de orden del Sr. Presiden-
te de que yo el Secretario certifico -



J. M. de Torres

Francisco Hidalgo

Salustiano Delgado

Juan Garcia

Jesús Carballar

Ordinaria del 4 de Julio de 1909.

Los infrascriptos Alcaldé y Secretario del Ayunta-
miento Constitucional de esta Villa -
Certificamos: que la sesion ordinaria de este

dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales.

Y para que conste firmamos la presente en Valencia del Vectoro a cuatro de Julio de mil novecientos nueve.

El Alcalde José M. de Torres El Sr.º Jesús Carballar

Ordinaria en 2.º convocatoria del 6 de Julio de 1909.

- Presidente D. José M. de Torres.
- Concejales D. Juanº Hidalgo, Juan Garcia, Salustiano Delgado
- Secretario D. Jesús Carballar

En la Villa de Valencia del Vectoro a seis de Julio de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Concejales de la villa los Sres. Concejales que al morning se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Sr.º Alcalde D. José M. de Torres, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria correspondiente en 2.º convocatoria a este día, abierto el acto y dada lectura de la anterior que fué aprobada y seguida a unte y a propuesta de la Presidencia se acordó la distribución de facultades del presente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento - Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico -

José M. de Torres Francisco Hidalgo Juan Garcia Salustiano Delgado

Ordinaria del 11 de Julio de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa Certificamos: que en la sesión ordinaria correspondiente

José Carballar

dieste a este dia no ha podido celebrarse por falta
de numero de Sr. Concejales -

A para que cuente, firmamos la presente
Valencia del Vectoro a once de Julio de mil
novecientos nueve -

El Alcalde

José M. de Torres

El Sr. D.

José Carballa

Ordinaria en 2.º convocatoria del 13 de Julio de 1909.

- Presidente
D. José M. de Torres
Concejales.
D. Juan Hidalgo Lenero
" Juan Garcia
" Salustiano Delgado
Secretario
D. José Carballa

En la Villa de Valencia del Vectoro a trece
de Julio de mil novecientos nueve, reunidos en las
Cajas Concejales de la misma los Sr. Concejales que
al margen se expresan y reunidos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. José M. de Torres, en objeto de ce-
lebrar esta sesión pública ordinaria en 2.º Convocatoria
abierto el acta dada lectura de la anterior, fue aprobado

Dada cuenta por el Secretario de la terminación del
cuaderno de altas y bajas de la riqueza Rústica y
Pecuaria, de este término municipal, base para el de-
partamento de mil novecientos diez, los Sr. de algunos
terminos, previo examen y comprobación de la al-
turas que en ellas resultan con los títulos de Propiedad de los Con-
tribuyentes y considerando que la Junta Rústica se ha reunido en su
formación a las reglas del art. 48 del Reglamento de 30 de Setiem-
bre de 1888, no encontrando extralimitación alguna que corregir,
por unanimidad acordaron aprobar en todas sus partes, el pre-
sente cuaderno de Rústica y Pecuaria, autorizando al Sr. Alcalde
de forma que con atento oficio se remita al Sr. Director de Hacienda
de la Provincia para su examen y comprobación -

Se acuerda incluir en la lista de Beneficencia Municipal al veci-
nino de esta localidad al autor de Distinguido Diar -

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose en su
cumplimiento - Lo acordado manifiesto de que trató de
levantar la sesión de hoy y el Secretario certificó -

José M. de Torres

Juan Garcia

Francisco Hidalgo
Salustiano Delgado

José Carballa

Ordinaria del 18 de Julio de 1909.

num. diez y seis

Los señores alcaldes y secretaris del Ayuntamiento de esta Villa -

Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de cuorum de tres. Concejales -

Y por tanto en este, extendemos la presente que firmamos en Valencia del Vextoro a diez y ocho de Julio de mil novecientos nueve.

El Alcalde

El Sr. Dip.

Jesús de Perros

José Carballe

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 20 de Julio de 1909.

En la Villa de Valencia del Vextoro a veinte de Julio de mil novecientos nueve, reunidos en la Casa Consistorial de la misma los tres. Concejales que al dia presente concurren y se

Presidente
D. José M. de Perros

Concejales
D. Juan Garcia

D. Juan Hidalgo

D. Salustiano Delgado

Secretario

D. José Carballe

reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M. de Perros, con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente a este dia, abierto el acta y dada lectura de la anterior, fue aprobado -

Se acuerda nombrar Comisionado para el ingreso en la Casa de Redicito de la Zona de Zofre de los moros del actual campalano al Concej. D. David Hidalgo Garcia, a quien se abocaran veinte y cinco pesetas por este servicio -

Se dio cuenta de la disposicion anterior oficial, acordando su cumplimiento. - No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico -

Jesús de Perros

Francisco Hidalgo

Juan Garcia

Salustiano Delgado

Ordinaria del 25 de Julio de 1909.

José Carballe

Certificamos: que la sesion ordinaria de este dia no pudo tener lugar por falta de cuorum de tres. Concejales - Valencia del Vextoro a veinte y cinco de Julio de mil novecientos nueve.

El Alcalde

El Sr. Dip.

Jesús de Perros

José Carballe

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 27 de Julio de 1909.

En la Villa de Valencia del Vextoro a veinte y siete de Julio de mil novecientos nueve, reunidos en la Casa Consistorial, los tres. Concejales que concurren, bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M. de Porras, abierto el acta y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Se acuerda nombrar a D. Estanislao Leou Medina, agente ejecutivo para el cobro de todos los derechos a favor del Municipio. - No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Sr. certifico -

José M. de Porras
Francisco Hidalgo
Juan Garcia
Salustiano Delgado
José Carballeas

Los infrascriptos Certificamos: que la sesión de este día y la del primero del corriente mes, no pudieron celebrarse por falta de número de Sr. Concejales - Valencia del Vectoro a ocho de Agosto de mil novecientos nueve -

El Alcalde
José M. de Porras
El Sr. -
José Carballeas

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 10 de Agosto de 1909.

- Presidente
- D. José M. de Porras
- Concejales:
- D. Juan Garcia
- " Salustiano Delgado
- " Francisco Hidalgo -
- Secretario
- D. José Carballeas

En la Villa de Valencia del Vectoro a diez de Agosto de mil novecientos nueve, reunidos en la Cámara Municipal de la misma, los Sr. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos de Porras, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en 2.ª convocatoria, correspondiente a este día, abierto el acta y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente y a petición de la Presidencia se acuerda concederle treinta días de licencia para que pueda ausentarse durante dicho plazo y atender a asuntos particulares, excusándose de la Alcalalia el segundo Ayuntamiento de Alcalde D. Daniel Hidalgo por enfermedad del primero -

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes, y dándose cuenta de las disposiciones oficiales, se acordó su cumplimiento - No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico -

José M. de Porras
Juan Garcia
Salustiano Delgado
Francisco Hidalgo

José Carballeas Sec-

num. diez y siete



Session ordinaria del 15 de Agosto de 1909.

Los infrascriptos Alcaldes y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa -

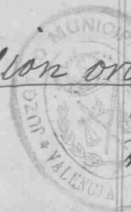
Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de tres Concejales.

Y para que conste ponemos la presente que firmamos en Valencio del Veinteno a quince de Agosto de mil novecientos nueve -

El Alcalde accid.

El Sec. accid.

Juan Carballero



Ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el 17 de Agosto de 1909.

En la Villa de Valencio del Veinteno a diez y siete de Agosto de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Concejales el la unanimitad de los Concejales que al margen se expresan y prescribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Daniel Hidalgo Garcia, con objeto de celebrar esta sesion publica extraordinaria, correspondiente a este dia, abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada -

- Presidente accid.
- D. Daniel Hidalgo Garcia
- Concejales -
- D. Juan Garcia
- " Juan Hidalgo
- " Sebastian delgado
- " Melitao Paragan
- " Luis Cantana
- Secretario accid.
- D. Antonio Zapata

Todo lo que fue leído los Boletines oficiales y demás correspondencia emanada de la respectiva autoridad, recibida de frente la ultima sesion y se acordó su cumplimiento en la parte que al Ayuntamiento concierne.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito que a la Corporacion dirige el Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Tomas Carballero y Villa presentando la renuncia de su cargo motivada a su delicado estado de salud que le obliga a dedicarse a su vida reposada y tranquila, segun prescripcion facultativa. El Ayuntamiento vitala las razones en que funda su renuncia el expreso funcionario acuerda admitirlo, haciendo cargo al Ayuntamiento que le produce el cese de su cargo como inteligente Secretario, quien desde el dia nueve de Mayo de mil ochocientos

cientos noventa y nueve, hasta la fecha ha venido desempeñando dicho cargo a completa satisfacción del Ayuntamiento, habiéndose granjeado por su pericia, celo y actividad en el cumplimiento de sus deberes, la estimación, aprecio y consideración de todos los Sr. Concejales y del Público en general, en el largo tiempo que ha desempeñado la Secretaría Municipal, y que de este acuerdo se le libre certificación al interesado para que pueda acreditarlo cumplidamente doida a sus intereses correspondientes.

Acto seguido, se acordó por unanimidad que se proceda a anunciar la vacante, instruyéndose al efecto el oportuno expediente, para la provisión en propiedad de la Plaza de Secretario de este Ayuntamiento, y que interinamente se encargue de desempeñarla D. Manuel Lopez Fernandez, persona que reúne las necesarias condiciones de aptitud, idoneidad y honrrader bastante para ello, el cual ha desempeñado mencionado cargo de Secretario en varios Ayuntamientos de esta Provincia. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario accidental certifico -

Daniel Hidalgo

José García

Francisco Hidalgo

Salustiano Delgado

Luis Santana

Meliton Barragan

Antonio Nagata

Sesion ordinaria del dia 22 de Agosto de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Sr. del Ayunt. de esta Villa
Certificamos que la sesion ordinaria de este dia, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de Sr. Concejales. Y para que conste debidamente, extendemos la presente que firmamos en Valencia del Ventoso hoy dia veintidos de Agosto de mil novecientos nueve.

El Alcalde

Daniel Hidalgo

Manuel Lopez
Sec. acc.

Terminado el acto, levantando la sesion, de todo lo cual
yo el secretario interior certifico.

Daniel Hidalgo

Francisco Hidalgo

Salustiano Delgado

Juan Garcia

Mauel Lopez

Ordinaria del 29 de Agosto de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa.
Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente
a este dia no pudo celebrarse por falta de numero de Srs. Con-
cejales.

Y para que conste extendimos la presente que firmamos
en Valencina del Tectoro a veinte y nueve de Agosto de
mil novecientos nueve -

El Alcalde

El Sr. Sec.

Daniel Hidalgo

Mauel Lopez

Ordinaria en 2.^a convocatoria del 31 de Agosto de 1909.

- Presidente accid.
D. Daniel Hidalgo
- Concejales -
D. Salustiano Delgado
" Juan Garcia
" Francisco Hidalgo
Secretario
D. Mauel Lopez

En la Villa de Valencina del Tectoro a treinta
y uno de Agosto de mil novecientos nueve,
reunidos en las Casas Concejales de la villa,
los Srs. Concejales que al margen se expresan y
suscribiran, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de accidental D. Daniel Hidalgo Garcia, con
objeto de celebrar esta sesion ordinaria en 2.^a con-
vocatoria, correspondiente a este dia abierto el
acto y dada lectura de la anterior que aprobada
dicho seguido se dio lectura de las dis-
posiciones oficiales acordadas en un
placido -

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion de orden
del Sr. Presidente accidental de



num.º diryenne



que yo el Secretario certifico -

Taniel Hidalgo

Sabastian Delgado

Juan Garcia

[Signature]

[Signature]

Francisco Hidalgo

Manuel Lopez

[Signature]

Ordinaria del 5 de Setiembre de 1909.

Don infrascripto Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa -
Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de cuarenta y tres concejales.

Y para que conste, estudiamos la presente que firmamos en Valdeuzo del Vectoro a cinco de Setiembre de mil novecientos nueve -

El Alcalde
Jose M. de Torres

El Srío.

Manuel Lopez

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 7 de Setiembre de 1909.

Presidente

En la Villa de Valdeuzo del Vectoro a siete de Setiembre de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Concejales de la villa los Sres. Concejales que al cargo se espocaron y se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Toré el Mateos de Ponce, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en 2.ª convocatoria, correspondiente a este dia, abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada -

Todo y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal formado por la Comision de su seno, con un presupuesto para el año de 1910, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de la poblacion a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al publico por quince dias, segun ordena la

Las municipales y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la decisión y potestad definitiva de la Junta Municipal.

Según documento fueron nombrados como testigos para informar en el expediente de excepción instruido a instancia del Soldado del Regimiento de Castilla del recuadrado de 1903, Lope Gallardo estatunorense, los vecinos Juan Salas Deblan y Rodolfo Quijano Soriano, padres de moros del recuadrado del año actual.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha, facultándose al Sr. Alcalde Presidente para que de los respectivos Capítulos del Presupuesto se satisfagan todos los gastos que puedan originarse y la consiguiente el estado de fondos.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana acordándose su cumplimiento en la parte que al Ayuntamiento concierne. No hay más asuntos de que tratar de lo que se acuerda de que go. el Secretario certifica.

Justo M. de Herrera
Daniel Hidalgo
Francisco García
Francisco Hidalgo
Salviano Galgardo
Eduardo Lopez



Ordinario del 12 de Setiembre de 1909.

Los suscritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Valdecañas.

Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no pudo celebrarse por falta de número de Sr. Alcaldes.

Y para que conste, extendemos la presente que firmamos en Valdecañas del Vectoro a doce de Setiembre de mil novecientos nueve.

El Alcalde Justo M. de Herrera
El Sr. Secretario Eduardo Lopez





Ordinaria en 2.^a convocatoria del 14 de Setiembre de 1909.

En la Villa de Valencia del Vectoro a ca-
tore de Setiembre de mil novecientos nue-
ve, reunidos en las Casas Concejales de la
misma, los Sres. Concejales que al origen
se expresan y suscribieron bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José Ellatorre de Borja,
con objeto de celebrar esta sesión pública or-
dinaria en 2.^a convocatoria, correspondien-
te a este día, abierto el acta y dada lec-
tura de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se acordó que durante el
próximo año de 1910, se utilicen como in-
grosos del Presupuesto ordinario los recargos
del 16 por ciento sobre las Contribuciones Rústica, Urba-
na e Industrial, y el 120 por ciento sobre las de
Consumos, a excepción de la especie "Vinos", en que solo se
aplicará el veinte por ciento.

También se acordó a propuesta de la Presidencia adque-
rir para la exacción de multas municipales, el papel espe-
cial de esta clase en el número y calidad que seguidamen-
te se expresa: 25 pliegos de 5 pesetas = 50 pliegos de 2
pesetas = 100 pliegos de 1 peseta = y 100 pliegos
de 0.50 pesetas = Costando el importe con cargo al Capítu-
lo undécimo del Presupuesto corriente, y de este efecto, para
que pueda ser facilitado, por las Oficinas de Hacienda al
Representante de este Ayuntamiento en la Capital D. Ce-
lestino Valera, previo laburo de las treinta y siete pesetas
cincuenta céntimos a que asciende el diez por ciento
de su valor, expedire certificación de este acuerdo a los
fines indicados.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspon-
dencia recibida, durante la semana acordándose su
cumplimiento en la parte que al Ayuntamiento
concierne - Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la sesión, de orden



del Sr. Presidente, de que yo el Secretario
certifico

José M. de Porras

Juan Garcia

Donil Hidalgo

Francisco Hidalgo

Salvador Delgado

Ettaul Lopez

mi

Ordinaria del 19 de Setiembre de 1909.

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa -

Certificamos, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero de Srs. Concejales.

Y para que conste extendimos la presente que firmamos en Valencia del Ventoso a diez y nueve de Setiembre de mil novecientos nueve.

El Alcalde

José M. de Porras

El Srto.

Ettaul Lopez

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 21 de Setiembre de 1909.

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y uno de Setiembre de mil novecientos nueve reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Srs. Concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ettaul de Porras y Gomar con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente a este dia, abierto el acta y dada lectura de la anterior que fue aprobada.

Fueron leidos los Boletines oficiales y demas ordenes de la superioridad recibidos durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento en la parte que al Ayuntamiento concierne. Seguidamente se acordó



que con el fin de gestionar la pronta resolución de cuantos asuntos fueren pendientes este Ayuntamiento en las Oficinas Provinciales, para á la Capital el Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Lopez Fernandez, abouando se le por gastos de viaje y estancia la suma de veinte veinte pesetas, con cargo al Capitulo onse del Presupuesto corriente.

Del mismo modo se acordó satisfacer al Depositario la cuenta que presenta por lo abouado durante el corriente año, por socorros facilitados á presos y detenidos en el Deposito Municipal, importante treinta y seis pesetas, cincuenta ceteimios, con cargo al Cap.º 7.º artículo 4.º del Presupuesto actual.

Fue tambien se satisfaga la suma de veinte doce pesetas cincuenta ceteimios, á Carlos Gonzalez, por gastos realizados en el arroyo limpieza de calles y riesgos de los árboles del paseo, para higiene de la poblacion, con cargo al Capitulo 3.º art.º 3.º

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordaron los pagos siguientes: A Eloy Costo Rodriguez, por varios trabajos de Carpinteria para el arreglo del mobiliario durante parte del año pasado y en el presente, la suma de veinte ochenta y nueve pesetas, con cargo al Cap.º 1.º art.º 5.º

A D. Fermán Martin Diaz, la cantidad cincuenta y cinco pesetas, con cincuenta ceteimios, por gastos suplidos en la funcion religiosa de S.º Marcos, que segun costumbre costea este Ayuntamiento, cuya suma sera abouada del Cap.º 9.º art.º 3.º

Al Depositario la suma de Treinta y cinco pesetas por lo referido á D. Manuel Lopez Fernandez por trabajos extraordinarios que se le han assumido durante los meses de Junio y Julio del corriente año, y en su atencion á no existir cantidad disponible en el Capitulo de Imprevistos, se conceptuara como credito preferente abouable en el presupuesto del año proximo de 1910, con cargo á expresado Capitulo.

A D. Francisco Pedalzo, como Medico Titular, por cuenta de lo que se le adeuda de haberes de años anteriores, la cantidad de mil pesetas, las cuales seran

satisficidas con cargo al Capitulo 9.º art.º 6.º del Presupuesto extraordinario, como crédito reconocido.

Satisfacer a D. Vicente Navarro Quintanilla, el importe de dos anualidades que se le adeudan por alquileres de la casa destinada a Estación de Telégrafos y habitación del Telegraphista, cuya atención corre a cargo del Ayuntamiento, aplicando dicho importe al Capitulo 9.º art.º 6.º por lo que respecta al año de 1907 a 1908, y al Capitulo 9.º art.º 8.º en cuanto afecta a la segunda anualidad, por existir consignación expresa para ello en el Presupuesto del año corriente.

Que de igual manera se satisfaga a D. Ferrea Mateos de Porras, doscientas cincuenta pesetas que se le adeudan como renta de alquileres de la Casa de su propiedad, que en la calle del Valle, ocupó en años la Estación de Telégrafos, con cargo al Capitulo 9.º art.º 6.º del Presupuesto extraordinario, toda vez que existe consignación expresa en el mismo, para este objeto.

También se acordó que estando puesto al cobro el repartimiento extraordinario girado para cubrir el déficit del Presupuesto Municipal se procure ir satisfaciendo a medida que el estado de fondos lo permita, los diferentes débitos que pesan sobre el Municipio, tales como el Censo de Contingente Provincial y Censalario; a los dones Excmo. Fernandery y Sobrino lo que se les adeuda por el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, y cuantos otros débitos aparecen comprendidos en la relación de Créditos reconocidos que figuran detallados en el Capitulo 9.º art.º 6.º del Presupuesto extraordinario, formado por el Ayuntamiento y aprobado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en día y mes de Mayo último.

Seguidamente fue examinada una cuenta que presenta el Depositario Municipal, importante en una renta pesetas veinte centavos, por los gastos satisfechos con motivo de la Velada de la Virgen del Valle, y se acordó aprobarla, y que su importe se satisfaga con cargo al Capitulo y artículo correspondientes del Presupuesto. Sin más asuntos de que tratar

se levanto la sesion que firman todos los concurrentes a la misma de que yo el Secretario certifico.

José M. de Porras salustiano Delgado

Juan Garcia

Francisco Hidalgo

Manuel Lopez
Srio

Diligencia = Los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben acreditamos por la presente que en el dia de hoy veinte y seis de setiembre de mil novecientos nueve, no ha podido tener lugar la sesion ordinaria correspondiente por no haber concurrido numero suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdos.

Y para que conste firmamos la presente en Valencia del Victorio fecha expresada

El Alcalde
Jose M. de Porras

El Secretario
Manuel Lopez

Otra = Igualmente certificamos que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por no haber asistido numero bastante de Sres. Concejales.

Y para que conste firmamos esta diligencia en Valencia del Victorio a tres de octubre de mil novecientos nueve.

El Alcalde
Jose M. de Porras

El Secretario
Manuel Lopez

Se

Sierra Ordinaria correspondiente al día 10 de Octubre 1909.

En Placencia del Santísimo a diez de Octubre de mil novecientos nueve, reunidos en estas Casas Concejales los Srs. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. por entonces Teniente de Alcalde D. Antonio Barroto Diaz en funciones de Alcalde Presidente por ausencia del propietario, siendo las once de la mañana por dicho Sr. se declaró abierta la sesión. — Acto segundo se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Leídas las órdenes, oficiales y ordenes de la Superioridad, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito que el Sr. Alcalde Presidente D. José Elías de Borral Gomez, dirige a la Corporación acompañando otro para el Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial, manifestando que habiendo solicitado y obtenido autorización en Hornachos y teniendo necesidad de trasladar su residencia a dicha población se ve en el caso de presentar la renuncia del doble cargo de Alcalde y Concejal de este Ayunt^o. — Entendidos los Srs. Concejales y en consideración a que la petición del Sr. Borras, está justificada por unanimidad acuerdan admitirle la renuncia del cargo de Alcalde, y que por lo que afecta al de Concejal, se resuelva con certificación de este acuerdo a la Exma. Comisión Provincial, el escrito de referencia, para la resolución que proceda, con arreglo a la R. O. de 17 de Septe de 1904.

En cumplimiento y en cumplimiento de lo preceptuado por el art^o 52 de la Ley Municipal se procedió a designar al Concejal que habrá de sustituir en la Presidencia al Sr. Alcalde dimisionario y traídas a la vista los antecedentes, resulta que el Concejal que aparece fue elegido por mayor número de votos lo es D. Meliton Barragan Santana, al cual corresponde desempeñar el cargo de Alcalde Presidente, interin se constituye el nuevo Ayunt^o y encontrándose presente, quedó posicionado en este acto, pasando a ocupar la Presidencia.

Puesto sobre la mesa el expediente tramitado para la provisión en propiedad de la secretaría de este Ayunt^o y fin

dos reales, importe de queros facilitados de su comercio para un traje del Inspector de Policía Municipal y en su visita al Ayuntamiento acuerda que se satisfaga su importe con cargo al capitulo correspondiente y que así mismo se satisfagan doce pesos, por concepcion del referido traje.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que en este dia y momento antes de comenzar la sesion se le habian presentado los Sres. D. Pedro Hidalgo Romero, D. Juan Antonio Hernandez, D. Antonio Hernandez Dominguez y D. Jose Barrero Hernandez, requiriendole para que se les diese posesion de sus cargos como concejales de electo, a cuyo protesto existia un estado pendiente de resolucion del expediente de reclamacion de las ultimas elecciones municipales, y no habiendose recibido en la Alcaldia orden de la superioridad a tal efecto, no podia acceder a su protesta, interin no se le ordene por el Sr. Gobernador Civil.

La Corporacion quedo enterada mereciendo la aprobacion unanime de todos los Sres. Concejales la determinacion de la Presidencia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando todos los Sres. concurrentes, que yo el Secretario certifico.

Militon Barragan

Militon Barragan

Daniel Hidalgo

Telesforo Barrero

Francisco Hidalgo

Juan Garcia

José Santana

Salustiano Delgado

Manuel Lopez

rio

Acta

de Sesión inaugural y constitución del nuevo Ayuntamiento.

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos nueve, previa citación hecha al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales y salón de sesiones, los Srés. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio D. Melitón Barragan Saetana quien declaró abierta la Sesión siendo las once de la mañana hora fijada para este acto, haciendo saber a los nuevos Concejales que se hallan presentes Srés. D. Antonio Fernandez Dominguez, D. German y Martin Diaz, D. José Barrero Fernandez, D. Pedro Hidalgo Romero y D. Juan Antonio Fernandez Saetana, que como ya saben y les cuenta por las respectivas cédulas de convocatorias, la Sesión de este día tiene por objeto dar posesión a los nuevos Srés. Concejales y proceder a la con-

situación del Ayuntamiento, verificándolo para ello con las disposiciones en la materia vigentes.

Seguidamente el Sr. Presidente invitó a los expresados Srés. nuevos Concejales a que pasaran al Consistorio, siendo poseñados en sus cargos de Concejales todos y cada uno de ellos, acreditándose por este fin una facultativa la imposibilidad material de concurrir a este acto por encontrarse enfermo, el también concejal electo Sr. Rafael Perro de Guzman, con lo cual el Sr. Presidente a laudón y la Presidencia que pasó a ocupar la interinamente el Concejal D. Antonio Fernandez Dominguez. En continuente y despues de leído los Art.º 52, parrafo 3.º, 53, 54 y siguientes que hacen

referencia a la forma de proceder a la eleccion de
Alcalde y Regentes, se procedio a la votacion de
Alcalde Presidente en la forma que los presentados
articulos determinan y estando colocada sobre la
mesa una urna destinada al efecto, el Sr. Presiden-
te interino, expuso que se iba a proceder a la vo-
tacion, pidiendo si acercandose los Sres. Concejales
y entregar la papeleta con el nombre que cada cual
quisiera escribir en ella designando para el cargo
de Alcalde Presidente a Hecho lo cual y pro-
cedido a la apertura de la urna fue leyendo en
alta voz papeletas existentes en la misma, ha-
biendo dado todo el siguiente resultado:

Para Alcalde Presidente

D. German Martin Diaz - seis votos.

Hubo ademas cuatro papeletas en blanco -

En vista de este resultado, el Sr. Presidente, procla-
mo Alcalde a D. German Martin Diaz que ejercera el
cargo en calidad de interino, a favor de lo dispuesto
en Real Orden de 5 de Octubre de 1891, debiendo en
su consecuencia repetirse nueva votacion en la se-
sion ordinaria inmediata todo ello en considera-
cion a que estableciendo el art. 55 de la vigente Ley
organica en su parrafo 2.º que sera elegido Alcal-
de Presidente aquel que obtenga la mayor can-
tidad del numero total de Concejales, debe entenderse
se que esta mayoria solo es del de Concejales existen-
tes a la sesion, si no del que se ocupou en el que-
rrelamiento. - No se formulo protesta ni reclama-
cion contra la votacion ni el escrutinio, haciendose el
entrega al designado de las insignias de su cargo.

De la misma manera se procedio a la eleccion
de Regentes de Alcalde, verificandose el cual dio el re-
sultado siguiente.

Para 1.º Regente de Alcalde

D. Luis Antonio Hernandez - seis votos.

Para 2.º Regente de Alcalde

D. Juan Garcia Delgado - seis votos
Hubo tambien cuatro papeletas en blanco -

El Sr. Presidente dio posesion por su orden a los nombrados, pasando a ocupar sus respectivos sitios y recibiendo las insignias de sus cargos.

En el mismo modo y de igual procedimiento se paso a designar un Concejal que haga las veces de Sindico y vergelero que fue resultado elegido por sus votos y cuatro papales en blanco.

Para Regidor Sindico
D. Francisco Hidalgo Licerio.

y en concepto de Regidor Sindico suplente
D. Salustiano Delgado Duran.

Sin que tampoco se halla producido reclamacion alguna ni protestas en dichas ocasiones, entendiendose que los cargos de Regentes de Alcalde se conceputan tambien como interinos, en virtud a la paral en sus asuntos y lo resulto por la mencionada Real Orden de 5 de Octubre de 1894.

Se acordo, en cumplimiento del art. 57 de la Ley municipal, que la Corporacion celebre sus sesiones ordinarias los Domingos, señalandose como hora la once.

Por ultimo el Concejal D. Esteban Fernandez Socorro que manifesto que los cuatro Concejales D. Pedro Hidalgo Romero, D. Juan Esteban Fernandez, D. Jose Parado Fernandez y el dicente que componen la minoria de este Ayuntamiento protestan de no haberse dado posesion, cuando debia terminarse la deya, haciendo constar que los dos Alcaldes anteriores D. Jose Mateo de Poma y D. Melitán Camacho ha habido en sus cargos prolongacion de funciones, mas claro, han estado siendo Alcaldes algun tiempo, sin deber serlo a juicio de esta minoria.

Con lo cual se dio el acto por terminado, disponiendose por el Sr. Presidente se extendiere la presente acta que suscriben todos los Sres. Concejales presentes, de todo lo qual es el Secretario certifico.

German Martin

Juan Santos

Juan Garcia

Francisco Hidalgo



Salustiano delgado

Pedro Hidalgo

Juan Antonio Fernandez

Meliton Barragan

Ant. Lomander

Gov. Pizarro

Maur Lopez

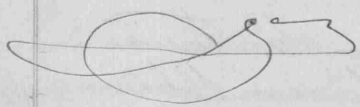
rio.

Senon ordinario del 31 de Octubre de 1909.

En la Villa de Valustin del Vectoro a
treinta y uno de Octubre de mil nove-
cientos nueve, reunidos en las Casas Con-
sistoriales de la misma los Sres. Concejales
que suscriben y al margen se expresaran
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Germán Martín Díaz quien declaró
abierto la sesión dada las once.

Seguidamente por mi el Secretario
se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada, para lo la Corpora-
cion a ocuparse de los asuntos contenidos
en la orden del dia.

En el acta y para dar cumplimiento
a lo acordado en la sesión precedente
segun dispone la Real Orden de 3 de Oc-
tubre de 1891, para ocupar la Presiden-
cia interina el Concejal D. Esteban Fer-
nandez Loucinquer a quien corresponde
por haber obtenido mayor numero de votos y ser ma-
yor en edad procediendose a la eleccion de Alcalde
Presidente en seguida votandose segun lo pre-
visto en el medio designado por la Art. 54 y segun lo
preve de la Ley Municipal, verificado lo cual y des-
pues de efectuada la votacion, el Sr. Presidente
dio lectura a las papeletas contenidas en la urna.



ofreciendo el siguiente resultado =

Para el Alcalde Presidente

D. German Martin Diaz - seis votos.

Hubo ademas cuatro papeletas en blancas -

El Sr. Presidente por lo mismo por segunda vez Alcalde Presidente a D. German Martin Diaz, haciendose cuentas que para que dicho nombramiento pueda concebirse como definitivo, se hace preciso que de qual manera se verifique una tercera y ultima votacion en la sesion ordinaria inmediata; en lo cual para ocupar la Presidencia el designado Sr. Martin Diaz procediendose en la propia forma a la eleccion de Vocales de Alcalde y hecho que fue ofrecio el resultado siguiente:

Para 1.º Vocante de Alcalde

D. Luis Santana Fernandez - seis votos

Resultando ademas cuatro papeletas en blancas -

Para 2.º Vocante de Alcalde

D. Juan Garcia Delgado - seis votos y tambien hubo cuatro papeletas en blancas -

Dichas votaciones se entenderan en perjuicio de practicar una tercera en la sesion inmediata, a reserva de continuar en el intertanto desempeñando sus respectivos cargos.

En cumplimiento de lo prescrito por el art. 50 de la vigente Ley Municipal, se acordó que el numero de Vocales permanentes sea como de costumbre, tres, con las denominaciones de Hacienda y Gobernacion, Policia Urbana y Rural y Beneficencia e Instruccion Publica, y tres tambien los individuos que han de componerlos. Verificada votacion al efecto resultaron elegidos para lo primero los Sres.

D. Luis Santana Fernandez

D. Jose Barrero Fernandez

y D. Salustiano Delgado Duran.
De Policia Urbana y Rural.

D. Juan Garcia Delgado

D. Francisco Hidalgo Lenero y

D. Meliton Barragan Sautana -
De Beneficencia e Instruccion Publica,

D. Pedro Hidalgo Romero.

D. Juan Antonio Fernandez Sautana y

D. Antonio Fernandez Dominguez.

Se dio lectura de los Boletines oficiales recibidos en la ultima semana. El Ayuntamiento quedo enterado, acordando el cumplimiento de las disposiciones que al mismo concierne.

Se dio cuenta de que el proximo dia dos de Noviembre tendra lugar la primera subasta para el arriendo a cuenta libre de la repaccion de Consumo de esta villa, por el tipo y condiciones que mas al detalle constan en el expediente de su razon.

El Concejal D. Pedro Hidalgo Romero, interino de la Presidencia se manifiesta si se habia provisto o no el cargo de Depositario municipal, toda vez que habiendolo decausado, con caracter concijal D. Daniel Hidalgo Garcia y habiendolo este acordado como concijal, entendiendo debia procederse a nuevo nombramiento, estudiando en caso contrario toda responsabilidad, que por tal hecho pudiera derivarse, a cuya manifestacion se adhirieron los Concejales todos. - Por virtud de lo expuesto se acordó que se proceda a asumir la vacante de Depositario municipal, y en el entendimiento que continúe con caracter de interino, como tal Depositario el que ha venido siendo D. Daniel Hidalgo Garcia.

Seguidamente el Concejal D. Juan Antonio Fernandez Sautana, en union de los otros Concejales D. Pedro Hidalgo, D. Juan Antonio Fernandez y D. Jose Barrero Fernandez, expusieron que siendo uno de sus principales deberes averiguar la situacion economica de esta Administracion municipal y no presentandose acta de Arques de 30 de Febrero ultimo, pidiendo al Ayuntamiento se celebre acta de Arques inmediatamente, poniendo de manifiesto sobre la mesa, todos los antecedentes, como libro

de contabilidad y todo lo necesario, a fin de que aquellas se practiquen con objeto de marcar una línea divisoria de todas las operaciones realizadas anteriormente y las que puedan realizarse en lo sucesivo, a fin de salvar las responsabilidades que de otro modo podrían contraer.

Hizo de nuevo uso de la palabra el Causajal D. Pedro Hidalgo Romero, para exponer, por si y en nombre de los Concejales D. José Barrera, Fernandor D. Sebastián Ferrnander, Dominguez y D. Juan Sebastián Ferrnander, Cautano que, en su contraudone pendiente de resolución en recurso de alzada interpuesto por varios vecinos contra el repartimiento extraordinario que se halla en periodo de cobranza ejecutiva, propone la suspensión del cobro hasta tanto dicho recurso sea resuelto por la superioridad. Puesta a votación la proposición enunciada, se acordó por mayoría se suspenda dicha cobranza en armonia con lo propuesto por el Sr. Hidalgo Romero. Hizo en mismo cuantas que las cantidades recaudadas con anterioridad a la fecha de este acuerdo no se haga su inversión hasta tanto que la Corporación lo acuerde.

El Causajal D. Juan Sebastián Ferrnander Cautano solicita se le expida certificación de la presente acta a los fines que le convenga, acordándose de conformidad a lo solicitado.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dispuso levantar la sesión cuyo acta firman todos los Sr. Concejales presentes, de que certifico.

Germán Quinto

José Antonio

Francisco Hidalgo

Juan Garcia

Sebastián Delgado

Meliton Barragan

Pedro Hidalgo

Juan Antonio Ferrnander

José Barrera

José Ferrnander

Manuel Lopez

Di-



A.2908318

Ligencia = Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =

Certificamos: Que en la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales. = Valencia del Vectoro a siete de Noviembre de mil novecientos nueve =

El Alcalde
German Martin

El Secretario

Manuel Lopez

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del 9 de Noviembre de 1909.

En la Villa de Valencia del Vectoro a nueve de Noviembre de mil novecientos nueve, reunidos en las salas consistoriales de la misma, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Martin Diaz, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en 2.^a convocatoria correspondiente a este dia abierto el acto, y dada lectura de la ultima sesion, fue aprobada, pasando la Corporacion a ocuparse de los asuntos contenidos en la orden del dia.

Seguidamente paso a ocupar la Presidencia interina el Concejal D. Estanislao Fernandez Dominguez, con el fin de proceder en tercera y ultima votacion a la eleccion de cargos

en la forma que dispone la siguiente Ley Municipal y demas disposiciones legales complementarias, y practicada en primer termino la eleccion de Alcalde Presidente, resulto elegido por seis votos y cuatro papeletas en blanco, el Concejal y Presidente interino D. German Martin Diaz, quien paso a ocupar su puesto, quedando desde luego elegido como tal Alcalde Presidente. = De la misma manera se procedio a la eleccion de Vocales designados por seis votos y cuatro papeletas en blanco,

Unan. veinte y ocho.



respectivamente, para 1.^o Teniente de Alcalde D. Luis Santa-
Tana Fernandez y para 2.^o Teniente de Alcalde D. Juan
Garcia Delgado, quienes fueron posesionados en sus cargos.

Se leyeron los Boletines Oficiales, y se acordó su cumpli-
miento respecto de las disposiciones en los mismos contenidas
en la parte que pueda afectar al Ayuntamiento.

Se hizo saber por el Cbr. Presidente que en virtud de
haber sido declarado desierto por falta de licitadores la pri-
mera subasta anunciada para el día dos del actual, ten-
drá lugar la segunda el proximo día tres, siendo ad-
misibles las proposiciones que cubran el importe de las
dos terceras partes de los respectivos cupos de Camunios;
la Corporacion quedó enterada.

El Concejal D. Pedro Hidalgo Romero, por si y en nombre de
la minoria del Ayuntamiento propuso que se exija, si no
la tuviera constituida la oportuna figura al Rescaudador
voluntario nombrado por el Ayuntamiento; que en uniuers
deca que en la orden del día de la sesion inmediata fi-
gure la rescision de cuentas que como Rescaudador
que ha sido, haya prestado el Cbr. Alcalde Presidente;
que en mismo, se lleve a cabo el Arqueo pedido en
la anterior sesion, y que se ponga de manifiesto el ex-
pediente instruido para la formacion del repartimien-
to extraordinario. Deudose ademas a conocer a la Cor-
poracion los deudores debidos que existen por todos
conceptos y un estado demostrativo de los ingresos
ocurridos e inversion de estos.

El Cbr. Presidente, expuso que el no haberse efectuado
el Arqueo si que se refiere el Concejal D. Pedro Hidalgo,
obedece a causas independientes de su voluntad, toda vez
que el motivo de tal retraso, es debido a un encuentro
acontecido en la Capital el depositario D. Daniel Hidalgo,
que ha sido citado para asistir como testigo a un
juicio oral.

Vida la aplicacion de causas que han motivado el
retraso en la practica del Arqueo, el Concejal D. Hidalgo

que el Ayuntamiento en la presente sesión de 18 de Agosto de 1900 acordó se le comunicara a los señores de la parte particular de la siguiente manera: D. José Romero Ferrnandez, se acordó se le comunicara a los señores de la parte particular de la siguiente manera:

Romero, manifestado por si y en nombre de los Concejales don
Antonio Ferrnandez Domínguez, don Francisco Ferrnandez Ferrnandez,
don Sebastián Ferrnandez y don José Romero Ferrnandez, que eludían toda
clase de responsabilidades, que pudiéramos originarse por el
retardo en la formación de tan repetidos presupuestos.

El concejal don Antonio Ferrnandez Domínguez, en nombre
de la mayoría, expuso que el Ayuntamiento debe ren-
dir cuentas de los presupuestos sin formar, a fin de sepa-
rar la gestión administrativa de la Corporación en-
teramente y la saliente, pudiendo también al Ayunta-
miento cuenta justificada de la cobranza de Con-
sumos, recaudación e inversión de tales cuentas, y
si hasta el día de hoy esta satisfecho el cuerpo del Pe-
soro, cuyo examen, curso y aprobación compete
a este Ayuntamiento. Además, si los actuales re-
matantes de Consumos, tienen a la fecha presente
satisfecho sus pagos, y por último pide al Sr.
Alcalde no ordene ningún pago sin que mensual-
mente lo pague acordado el Ayuntamiento.

Se acordó a petición del Sr. Presidente de la Junta Mu-
nicipal del Censo, facilitar la modelación impresa
necesaria para las operaciones electorales que han de lle-
varse a cabo con motivo de la celebración de la proxi-
ma elecciones municipales.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, dispo-
niendo se extendiera la presente acta que suscriben to-
dos los Sres. Concejales presentes de que certifico.

Gerónimo Martínez

José Serrano
Juan García

Francisco Hidalgo

Salustiano Delgado

José Romero

Juan Antonio Ferrnandez

Ant. Comandá

Meliton Barragan

[Signature]

Manuel Lopez

Pablo Hidalgo

Di-



4
Ciguencia = Los Inscripciones Alcaldes y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa -

3
Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sr. Concejales - Y para que conste, firmamos la presente en Valencia del Vectoro a 14 de Noviembre de 1909.



El Alcalde. El Sr.
German Martin Man Lopez

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria: del dia 16 de Noviembre de 1909.

En la Villa de Valencia del Vectoro a diez y seis de Noviembre de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Concejales de la ciudad los Sr. Concejales que al amanecer se expresaron y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. German Martin Diaz, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en 2.ª convocatoria, correspondiente a este dia, abiertos el auto y dada lectura de la anterior, fue aprobada -



Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la ultima semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones, contenidas en los mismos, en la parte que al Ayuntamiento concierne -

El Concejale D. Pedro Hidalgo Romero, manifiesta que en vista de la Circular que aparece publicada en el Boletin del dia 12, por la que el Sr. Gobernador excita al celo de las Corporaciones Municipales, para que satisfagan los descubiertos que tengan, propone a este Ayuntamiento se satisfaga el debito que exista por Contingente Provincial, por lo que afecta al Presupuesto corriente y anterior, a cuya peticion se adhieren los Concejales D. Antonio Fernandez Dominguez, D. Juan Antonio Fernandez Sautano, y diez y nueve Concejales por unanimidad. - A propuesta del mismo Sr. Concejale, se acordó se requiera al recaudador de Impuestos, para que conste en

ya en la Caja Municipal la oportuna fianza, en ga-
rantía del cargo, por valor de cuatro mil cuatrocientos
cuarenta y siete pesetas, veinte y siete céntimos, en in-
valente al importe de un trimestre, o en sustitución
que en los períodos voluntarios de recaudación liqui-
de e ingrese diariamente lo cobrado y transcuridos
aquellos, lo hago todas las semanas, dando cuenta
al Ayuntamiento de la recaudación obtenida en
las sesiones ordinarias.

Seguidamente fueron puestas sobre la mesa, para exá-
minar las cuentas de recaudación, respectivas a los años
de 1904 a 1909, durante la gestión que como recaudador
practicó D. German Martín Díaz y en atención a que
resultaría muy minucioso e impropio el acto para ser tra-
tado y ultimado en esta sesión, se acordó que para el
informe y examen de la Comisión de Hacienda del
Ayuntamiento, la cual, después de hecho el correspondien-
te estudio de las mismas consignará en informe deta-
llado y pasará de nuevo a conocimiento de la Corporación
para su resolución en definitiva.

Se acordó acceder a la solicitud verbal hecha por el ce-
cilio D. Andrés Pacheco Galeras, intercediendo se le otorgue
la propiedad de un nicho en el Cementerio y en atención
a que el señalado con el n.º 34, sección 2.ª fila 1.ª de los
de Propiedad, si bien fue concedido a D.ª Fabiana
Pérez Blanco, ha caducado por falta de pago hace
algun tiempo, el Ayuntamiento, desde luego concede la
propiedad del expresado nicho al solicitante Sr. Pa-
checo, mediante el pago de la suma de cuarenta
pesetas, que como derechos, tiene establecidos esta Cor-
poración, y que para la debida claridad se actúe
de acuerdo el talan que se halla extendido y mpa-
gado a nombre de D.ª Fabiana Pérez.

La propuesta de varios Sres. Concejales se hizo constar que
desconociéndose por falta de datos concretos el importe de
los debidos al Tesoro, se solicita de la Intervención de
Hacienda certificación y asenso de estos; y que en un mismo
se apruebe en esta acta que se adeude por el Municipio, de
ejecución cerrada, diez mil setecientos cincuenta
pesetas a la Diputación Provincial por contingente,



mil seiscientos cincuenta y seis, dos centavos, a la Catedral de
 Pastido, doce mil pesetas a los Srs. Bernander y Escaro,
 por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público
 y otras diferentes cantidades que por varios conceptos se
 adeudan sin que de momento pueda precisarse canti-
 dad, por carecer de datos precisos para poder fijarlas,
 protestando y eludiendo toda responsabilidad que por
 la falta de tales pagos pudiese sobrevenir al efec-
 tamiento los Sres. Concejales D. Antonio Bernander Dominguez
 D. Pedro Hidalgo Romero, D. Juan Antonio Bernander Santa-
 na y D. José Barrero Bernander, merced a su oposición
 y voto tor decia Srs. Concejales asistentes, hasta proxi-
 ma sesión — El Concejal D. Pedro Hidalgo por sí y
 en representación de los otros tres mencionados Srs. propo-
 nen se abra una información al objeto de depurar los
 mencionados debitos y que se exija la responsabilidad
 a quien corresponda — Además pide se cite en for-
 ma al Depositario municipal para que asista a la sesión
 inmediata, con el fin de poder llevar a efecto el arqueo
 que antes de ahora tiene solicitada.

Tambien se acordó siguiendo la iniciativa tan plausi-
 ble de otros Ayuntamientos y Corporaciones particulares, abrir
 una suscripción local al objeto de tributar un recuerdo
 al ejército de operaciones en el Lillan y muy particular-
 mente a los Soldados peñeros de este pueblo, sirviendo
 el producto que se obtenga al General en Jefe, a fin
 de que este en la forma que al efecto se le indique,
 pueda distribuirlo el día de Noche-buena para con-
 memorar esta fecha, como un recuerdo que este pue-
 blo dedica al ejército en general y en particular a
 sus paisanos. — Para este fin se acordó nombrar
 una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y los Conce-
 jales D. Antonio Bernander Dominguez y D. José Bar-
 rero Bernander quienes deberán avisarse con el Sr. Cura
 Párrico, al objeto de invitarle para que formando parte
 de dicha Comisión, coopere al enunciado propósito —
 El Concejal D. Juan Antonio Bernander Santana, pide

se haga constar en este acta si el actual manatante de
 consumo tiene o no otorgada la escritura del con-
 trato y no pudiendo satisfacer completamente la
 pregunta la Presidencia, solicita se averigüe y se le
 manifieste en la primera sesion - Solicita ademas
 se le expida certificación en relacion de ciertos par-
 ticulares de este acta. - Con lo cual y sin mas asun-
 tos de que tratar se levantó la sesion por el Sr.
 Presidente, que firmaron los concurrentes a este acta
 de que yo el Secretario certifico -



Jerman Martin

Juan Garcia

Francisco Hidalgo

Salvador Delgado

José Antonio

José Fernandez

Juan Antonio Fernandez

Pedro Hidalgo

Juan Lopez
 mio

Diligencia = Lo infrascripto Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa =

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspon-
 diente a este dia, no ha podido tener lugar por fal-
 ta de numero de Sres. Concejales. - Y para que
 conste firmamos la presente en Valencia del
 Ven. Ayuntamiento de San Mateo de Guzman a veinte y uno de Noviembre de mil
 novecientos nueve. -



El Alcalde
Jerman Martin

El Secretario
Juan Lopez

Si-

Señon ordinaria en 2.ª convocatoria del 23 de Noviembre de 1909.

[Handwritten flourish]



En la Villa de Valencia del Veintero a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Concejales de la misma, los Sres. Concejales, que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Martiñ Diaz, con objeto de celebrar esta señon pública ordinaria en 2.ª convocatoria, abierto el acto y dada lectura de la acta, que fue aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Boletines Oficiales, recibidos en la semana anterior, acordándose su más exacto cumplimiento, en la parte que al Ayuntamiento concierne, y asimismo se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil, transcribiendo un acuerdo de la Comisión Provincial, referente a haberle sido admitida la excusa que el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, tenía presentada D. Rafael Perce de German; la Corporación quedó enterada y que se tenga en cuenta dicha

vacante en la próxima renovación, toda vez que la celebración de las elecciones municipales deberá verificarse según está anunciado el próximo día doce de Diciembre. Se dio cuenta del resultado obtenido en la 2.ª subasta celebrada para el arrendamiento de las especies de Corrunos que constituyen el cupo de este pueblo, en la cual hubo postor solamente para las especies de Carne de toda clase, vino y vinagre, pescados de mar y río, sus escabechos y escurros, y alcoholes, aguardientes y licores, habiendo sido adjudicado el remate como mejor postor a D. Francisco Fernandez Hermonilla, por la cantidad de veinte mil una pesetas y resultando a favor de la Corporación ser esta para el Municipio la oferta por posición acordada que se adjudique definitivamente el remate al referido D. Francisco Fernandez Hermonilla de la pasada cantidad de veinte mil una pesetas, y que para la resolución superior que proceda, se lleve a la obediencia de Hacienda el expediente original de subasta juntamente con su copia, solicitándose a la



vez de dicha Autoridad, la competente autorización para girar el repartimiento original por el importe del déficit que resulta por las expensas no ordenadas.

El Concejal D. Juan Bautista Fernández Sautau una vez enterado por la Presidencia que los actuales concejales de Cuenca no han llevado a efecto el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, en garantía del contrato, manifiesta que sobre toda responsabilidad que de dicha omisión pudiera originarse y pide se requiera a aquellos para que tenga efecto el otorgamiento de mencionada escritura a cuyo propósito se adhieren los Sres. Concejales Fernández Domínguez, Hidalgo Romero y Barrero Fernández.

Seguidamente se dio cuenta de un expediente poroso instruido en el Juzgado Municipal de esta villa a instancia del vecino Agapito Cepeda de la Cruz y resultando del mismo que se han satisfecho los derechos a la Hacienda por franquicia de dominio de una finca rústica en la dehesa de S^{ta} Maria y una casa en calle Fragonal habiéndose inscrito la mencionada finca en el Registro de la Propiedad, respecto de un celemin de tierra de la primera finca por no estar acullorada tal vez a exceso de cabida, el Ayuntamiento acuerda que se informe favorablemente y pase dicho expediente a la Junta Provincial para que en su vista acuerde acullorar dicha porción de terreno y a la vez haga la designación de utilidades que al mismo corresponde y que a los fines de inscripción en el Registro de la Propiedad del Partido se le expida certificación de este acuerdo al interesado.

Acto seguido fueron puestos de manifiesto los libros de contabilidad y documentos justificativos de Cargos y Data para conocer el estado económico del Municipio y presentando el Depósito Municipal, se procedió a su examen, arrojando el cargo la cifra de 95.206 pesetas 71 centimos y la Data 84.536 pesetas 74 centimos; resultando por consecuencia en poder del Depositario

B



la cantidad de 10.669 pesetas.97 céntimos que como avance de arques, se consignaron en esta acta, para la debida constancia e inteligencia de los Sres. que forman la Corporacion Municipal, pero en la imposibilidad de verificar la revision y examen de los documentos y comprobantes respectivos, en el corto espacio de tiempo de una sesion, el Ayuntamiento, acuerda pasar a examen de la Comision de Hacienda, a la que ocupara ademas, en su estudio el Concejal D. Juan Antonio Fernandez Sautana lo que despues de examinados informara, dandonos cuenta del resultado al Ayuntamiento.

El Concejal D. Juan Antonio Fernandez Sautana pide que se requiera al contratante de la escuela para que efectue el ingreso del importe correspondiente al cuarto trimestre del corriente año, en armonia con las condiciones establecidas en el contrato de arriendo, a cuyo peticion se adhieren los Sres. Fernandez Dominguez Hidalgo Promero, y Barrero Fernandez, estudiando la responsabilidad que pueda haberles, por la falta de ingresos. — Con lo cual y despues de acordar se expida certificacion de algunos estranos de los contenidos en esta acta, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion, que firman todos los Sres. concurrentes, de que certifico —



José Martin

Francisco Hidalgo

José Hernandez

Salviano Delgado

Meliton Barragan

Pablo Hidalgo

Juan Antonio Fernandez

José Romero

Manuel Lopez

Di-

Ligencia = Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa =

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de Sres. Concejales. — Y para que conste extendimos la presente que firmamos en Valencia del Venturo a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos nueve.

El Alcalde

German Martin

El Secretario

Manuel Lopez



Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 30 Nbre. del 909.

En la Villa de Valencia del Venturo a treinta de Noviembre de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales que al mismo se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. German Martin Diaz, con objeto de celebrar esta sesion publica correspondiente a este dia en 2.^a convocatoria, abierto el acto, se dio lectura de la anterior y fue aprobada —

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos durante la semana, acordandose en cumplimiento en lo parte que concierne al Ayuntamiento —

Seguidamente el Concejale D. Francisco Tomas Ferrandez Sautana, en vista de que el actual recaudante de los sumos no ha satisfecho el importe del cuarto trimestre y ha vencido, no obstante haber sido requerido para que lo efectue segun cuenta de comunicacion de esta Alcaldia fecha 24 del corriente pide que se proceda a su cobro por la via ejecutiva, con objeto de eximirse el Ayuntamiento de la responsabilidad que pudiera caberle, por la falta de mencionado pago, y a su vez, evitar la demora por la parte correspondiente al Tesoro.

Por el Sr. Alcalde poridante se hizo constar que

en la precedente semana, se habian recaudado cuatrocientas pesetas, por Consumos del año corriente.

Por el Concejal D. Pedro Hidalgo Romero, se manifiesto que deseaba se practicara una liquidacion general con el Recaudador de impuestos, para conocer el resultado de lo cobrado por el mismo, desde la fecha en que viene ejerciendo el cargo, fauto por lo que afecta a valores del Presupuesto corriente, como de anteriores.

De igual manera manifiesta que en virtucion de responsabilidades que podrian recaer a esta Corporacion, por virtud del acuerdo de rescision del contrato de los mismos llevados a efecto en Noviembre de 1907, hace saber que por su parte elude la que pudiera corresponderle en el asunto de referencia, a cuya manifestacion adhiere los Concejales D. Estanislao Fernandez Douquiquen, D. Toribio Romero Fernandez y D. Juan Estanislao Fernandez Sautana.

Acto seguido al Sr. Fernandez Sautana, invitado en lo que anteriormente ha manifestado, interera de la Presidencia, se requiere de nuevo al Recaudante de Consumos, para que en el plazo de veinte y cuatro horas, efectue el ingreso del 4. Triunfo que adeuda.

El Concejal D. Pedro Hidalgo Romero, hace saber que protesta de la forma en que ha sido constituida la fiatura del actual Recaudante de Consumos, por lo que afecta al ejercicio corriente y que elude su responsabilidad a las multas de la misma; preguntó a la Alcaldia que si se habia practicado de mencionada fiatura, a lo cual contesto la Presidencia, que por esta Alcaldia no, adhiriendose a la manifestacion del Sr. Hidalgo Romero los Sres. Fernandez Douquiquen, Romero Fernandez y (Romero) Fernandez Sautana.

Seguidamente se acordó que al verificarse la eleccion de Concejales que tendra lugar el proximo dia doce de Diciembre, y como consecuencia de la misma, se tenga en cuenta que deberan ser elegidos siete Concejales, a saber, seis que les corresponden como mitad del numero total de que se componen el Municipio, y ademas la vacante producida por defuncion de D. Rafael Peron de Jorroman,



debiendo ser votados cuatro Concejales por el primer distrito y tres por el segundo, correspondiendo uno más al primero como queda dicho, por proceder la vacante del Sr. Gurman, del distrito mencionado

Se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha, y que al efectuar los pagos, se realicen estos con estricta sujeción al Presupuesto y disposiciones vigentes, haciendo presente al Concejal Sr. Hidalgo Romero que elude su responsabilidad, por cualquier transgresión legal en materia de pagos, a cuya manifestación se adhieren los Concejales Sres. Fernandez Domínguez, Fernandez Santana y Romero Fernandez.

Se acordó contribuir a la suscripción iniciada a favor de los Soldados que se encuentran en Africa, con la cantidad de veinte y cinco pesetas.

Con lo cual y después de acordar se expide certificación de ciertos particulares de este acto, al Concejal D. Juan Antonio Fernandez Santana, se dio el acto por terminado, levantándose la sesión por el Sr. Presidente, firmando todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico -



José María Martín

Luis Santana

Pedro Hidalgo

José Oyarzun

Ant. Fernandez

Juan Antonio Fernandez

Juan Lopez
mio.

Diligencia = Lo inscripto Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa.

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido lugar por falta de número de Sres. Concejales. Y para que conste firmamos la presente en Valencia del Vectoro a cinco de Diciembre de mil novecientos nueve -



El Alcalde
José María Martín

El Secretario.
Juan Lopez

Di-

Diligencia = Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa.
Certificamos: Que la sesion ordinaria en 2.^a convocatoria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por no haber concurrido a la hora señalada ninguno de los Sres. Concejales. — Para que conste extendimos y firmamos la presente en Valencia del Vectoro a siete de Diciembre de mil novecientos nueve. —



El Alcalde
German Marti

El Secretario
Eduard Lopez

Diligencia = Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa =

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales. — Para que conste extendimos la presente que firmamos en Valencia del Vectoro a doce de Diciembre de mil novecientos nueve. —



El Alcalde
German Marti

El Secretario
Eduard Lopez

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 14 de Diciembre del 90.

En la Villa de Valencia del Vectoro a catorce de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en las Casas Constitucionales de la ciudad, los Sres. Concejales que al margen se expresan y se acordó, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde D. German Marti Diar, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en 2.^a convocatoria, correspondiente a este dia, abierto el acto de la lectura de la acta anterior y fue aprobada. —

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales recibidos durante la sesion, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento causieren.

El Concejel D. Pedro Hidalgo Romero, manifestó que protesta de la forma en que ha

hido constituido la figura o responder del actual arrendamiento de Comunas, todo vez que el importe de la misma no figura intervenido en los libros oficiales de contabilidad que lleva el Ayuntamiento, y que asi mismo hace extender dicha protesta a la falta de pago del cuarto trimestre, a cuya manifestacion se achieren los Sres. Fernandez Dominguez, Barroo Fernandez y Fernandez Cautano.

Se acuerda conceder al vecino Gerbanis Corto Prieros, la propiedad de un nicho, que tiene solicitado en el cementerio municipal de San Lorenzo, correspondiente a la Sr.^a D.^a Felicitas n.^o 35, previo abono de la cantidad de cuarenta pesetas que como derecho tiene establecido este Municipio, y expediciendole el correspondiente resguardo, a nombre de Estania Prieros suena, madre del solicitante.

Segundamente se persono en este acto el Hortelano y Ermitaño del santuario de N.^{ra} Sr.^a del Valle, cuyo patronato ejerce este Ayuntamiento, y expuso que debido a la escasez de aguas durante los ultimos cinco años, se han aminorado de tal suerte los rios y manantiales de donde se surte para el riego de la Huerta que de año en año se han ido secando en su totalidad los arboles frutales que alli existian, y haciendose imposible principalmente en la epoca de verano la produccion de hortalias y legumbres, por la causa mencionada, habiendo sufrido perjuicio de gran consideracion que le obligan a solicitar de la Corporacion Municipal, que haciendose cargo de cuanto dejo expuesto y en atencion a ser un pobre invalido tenga a bien hacerle una prudente rebaja o condonacion en el pago de las rentas ya vencidas. Formada en consideracion la exposicion hecha por el Hortelano Justo Barroo Delgado y de su brevediccion se practico liquidacion de lo que adeuda, resultando que hasta San Miguel del presente año, importa la renta vencida 2670 pesetas, de las que tiene satisfecho 1250 pesetas, adeudando en el dia 1420, y por tanto, la Corporacion reconociendo ser un hecho la escasez de aguas de

que se queja y así mismo por perjuicio que irrevocablemente
debe haber sufrido acuerdo que se le condona la suma
de cuatrocientas setenta y cinco, abonando por consecuencia
las mil restantes, al Sr. Mayorazgo de la Virgen,
como juicio dúbido que hasta la fecha expresada se le re-
conoce en este día.



Se acuerda que por la Presidencia se gestione la salida de
un agente ejecutivo que se encargue de la recaudación
de impuestos y arbitrios que se hallen descubiertos, ex-
ceptuando de esto el Repartimiento extraordinario y cues-
tas de Prestación personal de 1904 y 1907.

Por el Concejal Sr. Fermán Santana se expuso, que
propuso un voto de censura por la Presidencia, por la
falta de cortesia guardada a los Concejales el día de la ante-
rior sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, retirándose bre-
ve minutos después de las once e inutilizando la ce-
lebración de referida sesión.

El mismo Sr. Concejal, solicita se le expida certifica-
ción de ciertos particulares de este acta.

Si no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales
concurrentes, de que yo el Secretario certifico -



Fermán Santana Luis Santana
Francisco Hidalgo José Domingo Fernández
Pedro Hidalgo Ant. González
Juan Antonio Fernández Manuel López

Diligencia

Lo inscripto el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido
celebrarse por falta de número de Sres. Concejales. - Y para que quede firmada
esta presente en Valencia del Vectorio a 19 de Diciembre de 1909.



El Alcalde: Fermán Santana El Secretario: Manuel López

Señon ordinaria en 2.^a convocatoria del día 28 de Diciembre de 1909.

En la Villa de Valencia del Veintiocho y uno de Diciembre de mil novecientos nueve reunidos en las Casas Consistoriales de la villa los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscritos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German e Martin Diaz con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en 2.^a convocatoria, correspondiente a este día, abierto el acto y dada la lectura de la anterior, fue aprobada

Seguidamente, se dio lectura de los Boletines oficiales recibidos durante la sesión anterior, acordándose en cumplimiento en la parte que al Ayuntamiento concierne.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha, acordándose que se satisfagan en la parte que posible sea las atenciones de Beneficencia Municipal.

Se dio cuenta de estar terminados y expedidos al público los repartimientos de las Contribuciones Pécunia y Urbana, formados para el próximo año de 1910, quedando enterada la Corporación y acordando que una vez terminado el plazo de exposición al público se reciten con sus copias y respectivas listas cobradoras a la Admon. Provincial de Glacienda para la superior aprobación si la mereciere.

Por el Concejal Sr. Fermín de Santana, se manifestó que en atención a que por el actual renatante de Consuecos no se ha elevado a pajar del Fincpro transcurrido, a escritura pública el contrato de arrendamiento que tiene con el Municipio, pide se le requiera para que en cumplimiento de la condición 1.^a se lleve a efecto en evitación de responsabilidad que pudiera ocasionarse al Ayuntamiento y en cumplimiento del mismo contrato. — Que del mismo modo y en atención a que habiéndose hecho efectivo por el renatante de Consuecos el importe correspondiente al cuarto trimestre del año actual, pide que de estos fondos se

satisfagan los deudores que tenga contraidos el Municipio, observandose en ello el orden de preferencia y prelación que establecen las disposiciones vigentes.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde Presidente de que por virtud de la autorización que se le confirió en la anterior sesión, nombro Agente ejecutivo, para el cobro de derechos por suenos, a D. Juan Gerardi Carballar, el que se encuentra efectuando dicha cobranza, habiendo recaudado hasta el día de ayer, la suma de doscientos siete pesetas; el Ayuntamiento quedó enterado, ratificando dicho nombramiento.

El Concejal D. Juan Antonio Fernandez Bautana, solicita se le ypeda certificación de ciertos particulares de este asta. Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Germani Martin

Juan Garcia

Ant. Gomez

Juan Antonio Fernandez

José Barrero
Fernandez

El Sr. Lopez
vial

Diligencia = Los infrascriptos Alcalde y Secretario de esta Villa -
Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar por falta de número de Sres. Concejales - Y para que conste firmamos la presente en Valencia del Venturo i veinte y seis de Diciembre de mil novecientos nueve -

El Alcalde
Germani Martin

El Secretario.

Se-

Señon ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23 de Diciembre de 1909.

En la Villa de Valencia del Vectoro a veinte y ocho de Diciembre de 1909, reunidos en las Casas Concejales de la misma, los Sres. Concejales de la misma que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Martín Díaz, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria, correspondiente a este día, abierto el acta y dada lectura de la anterior, fue aprobada -

Por el Sr. Presidente se da cuenta de haberse recibido aprobado el expediente de tubasta de varias especies de Consumos para el año de 1910. Tambien se dio cuenta de una renuncia que ha reunido el agente de este Ayuntamiento en Madrid, D. Cayetano Valera Pragera, quedando enterado el Ayuntamiento, el cual resolverá lo que crea conveniente -

El Concejal D. Pedro Hidalgo Romero, ha preguntado al Sr. Alcalde, si se había ingresado en Hacienda la parte correspondiente al cuarto trimestre de Consumo del ejercicio corriente, se le contestó por el Sr. Alcalde que no, de lo cual protesta referido Sr. Hidalgo Romero, adhiriéndose a ello los Concejales Sres. Gerardo Dominguez y Romero, Fernandez, por entender que el Sr. Alcalde retiene ese dinero indebidamente -

El Concejal Sr. Gerardo Dominguez, manifiesta, que no sabiéndose con certeza, la cantidad que arrojan todos los deudores del anterior Ayuntamiento, por no haberse celebrado la correspondiente acta de arqueo, con exactitud, no se han solidario de los mismos salvando su responsabilidad hasta el veinte y cuatro de Octubre pasado, día en que tomó posesion del cargo de Concejal, adhiriéndose a esta manifestacion los Sres. D. Pedro Hidalgo Romero y D. Fern. Romero Fernandez -

El Concejal D. Pedro Hidalgo Romero, manifiesta que no habiendo dado dictamen la Comision de Hacienda como fue encargada por este Ayuntamiento, para

3

Recaudador ~~D. Germano~~ D. Germano Martin, así como de los de el depositario D. Daniel Hidalgo, el Concejal que habla, elude toda la responsabilidad que pudiera caberle, de la multa o sanción de dichas cuentas, manifestando su asentimiento el Concejal D. Esteban Hernandez de Guzman. El Concejal D. Toribio Barrero Hernandez, formando parte de la Comisión de Hacienda, no ha podido presentarlas estudiadas, por no tener datos suficientes y por estar dichas cuentas englobadas debiendo estar por ejercicios, por lo cual elude toda responsabilidad que pudiera caberle, como Vocal de dicha Comisión.



El Alcalde Presidente contesta a todo lo referente a estas cuentas, que presentó a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento todas sus cuentas en el tiempo que fue Recaudador y Agente ejecutivo del mismo, a dicha Comisión. Pero que ha examinado y ponieren los reparos que tuvieron por conveniente, por cuyo valor si la Comisión de Hacienda no ha llevado sus deberes, el que habla está exento de esa responsabilidad, como igualmente el Acta de Arqueo de este Ayuntamiento, se le puso de manifiesto a la referida Comisión y no pudo terminarse por no haber datos suficientes para dicha operación, y se han pedido por dos veces a la Delegación de Hacienda todos cuantos debidos a este Ayuntamiento, no habiendo contestado hasta esta fecha.

A lo dicho por el Alcalde, replica el Concejal D. Pedro Hidalgo: que de ninguna manera se ha dejado de celebrar el acta de arqueo por falta de datos, puesto que en la Secretaría, en los libros de Contabilidad deben existir todos, y el Concejal que habla cree que es un pretexto de que se ha valido esta Alcaldía para que no se celebre dicho acta de arqueo.

El Concejal D. Toribio Barrero Hernandez, replica al

al Sr. Alcalde, el cual dice que a la Comunion de Hacienda se le han presentado las cuentas para hacer el cargo, pero no es así, cuando dicho Concejal no sabe los delitos que este Ayuntamiento tiene, como confiesa el dicho Sr. Alcalde.

El Concejal D. José Barrero Ferrnander solicita se le expida certificación de ciertos particulares de este acta. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión firmando todos los Srs. Concejales concurrentes, de que yo el Secarstario accidental, certifico

José Barrero Ferrnander
Fernando Martínez

José Barrero Ferrnander

Ant. Domínguez

Pedro Hilda y

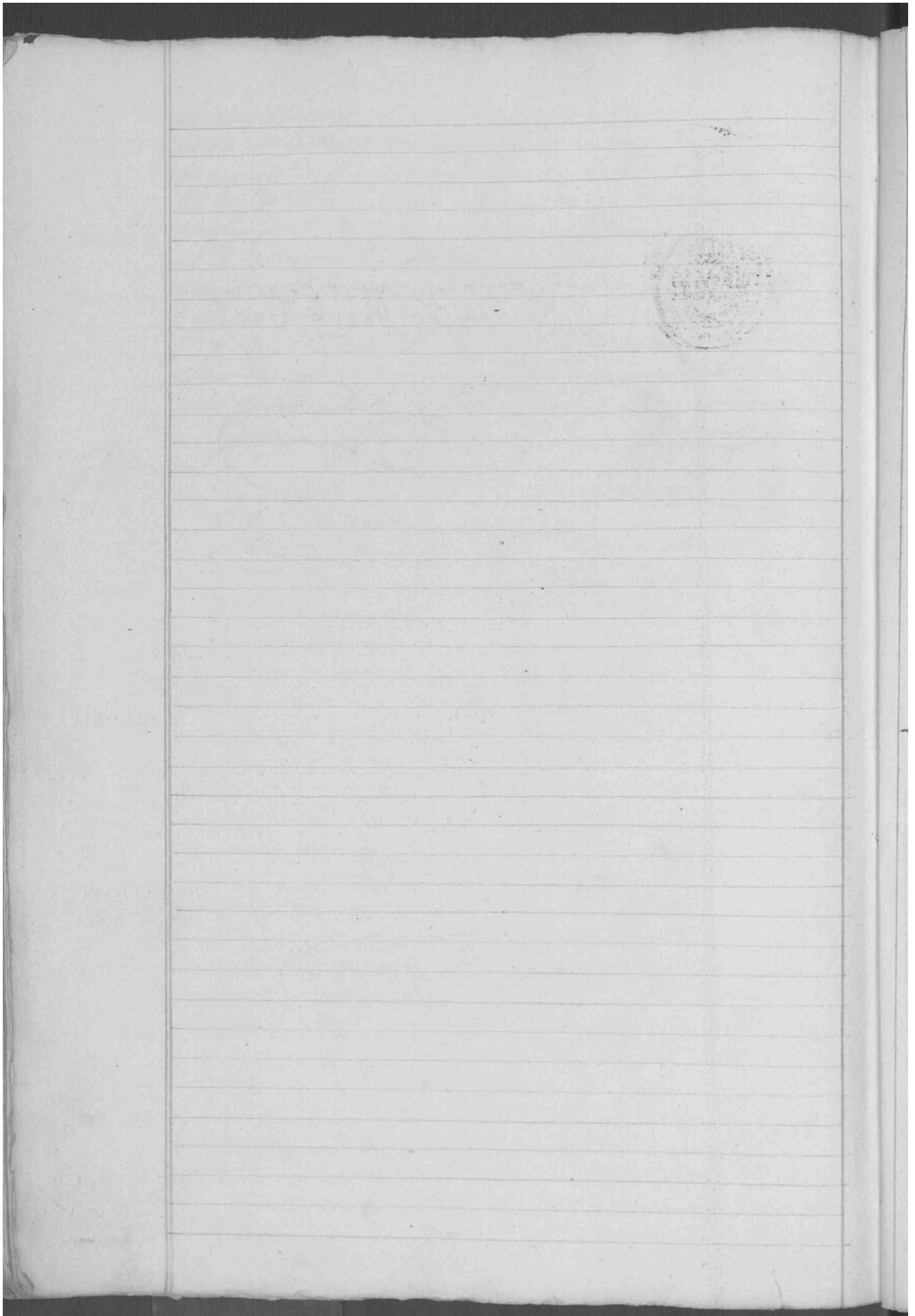
El otro accidental
Antonio Lagata



[Handwritten signature]



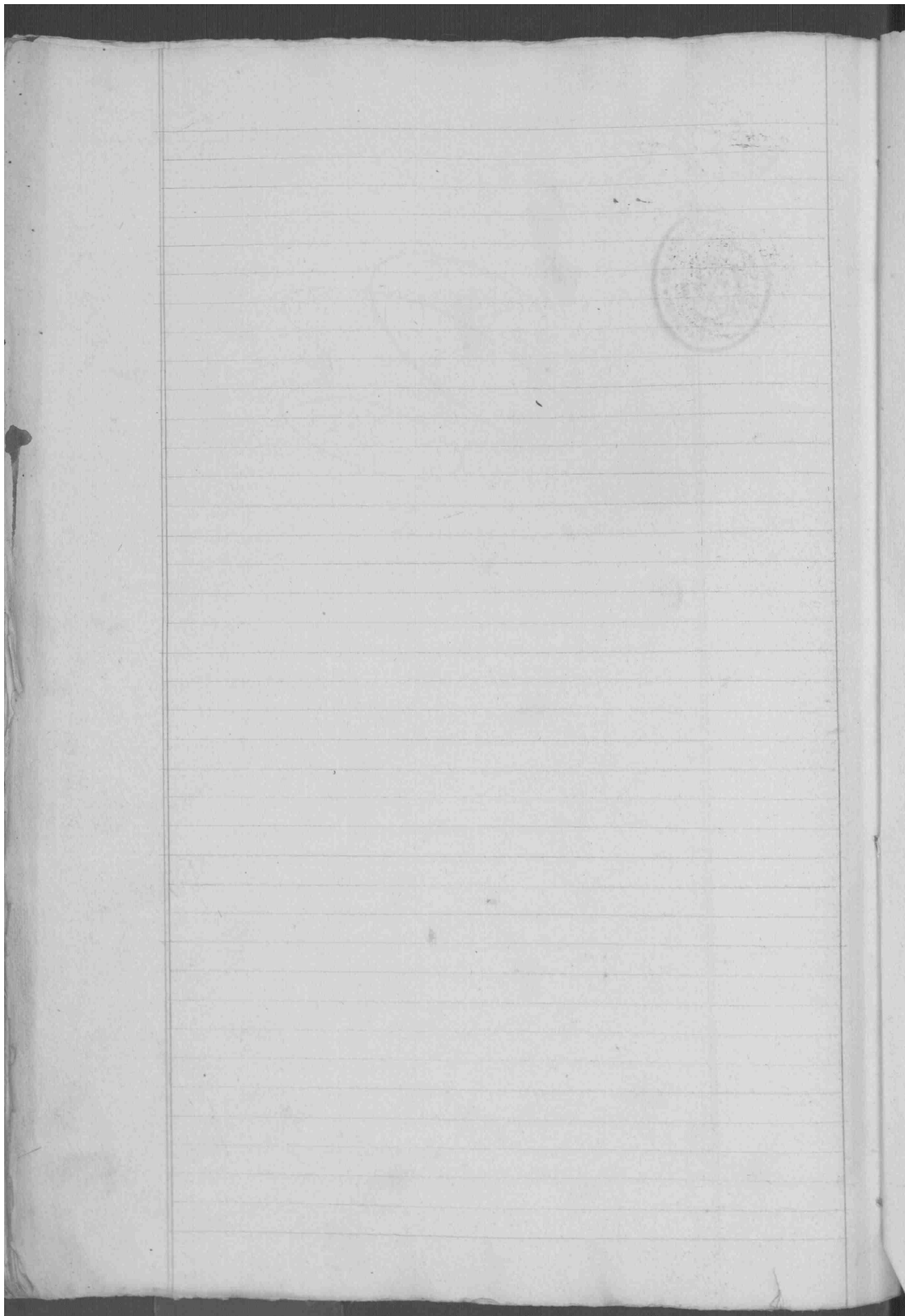
[Large handwritten signature]



[Handwritten scribble]



[Large handwritten scribble]



[Handwritten signature]



[Faint, illegible text]